

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCIA. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. DIPUTADO AUSENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. (FALLECIMIENTO DE SU MAMÁ).**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CSA RE

LXXIII/010/2012 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA EN RELACIÓN AL EXHORTO REFERENTE A REALIZAR EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS Y CAUCES NATURALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y TURNA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.**

2. ESCRITO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN PARA OTORGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO A FAVOR DE UNIDAD UPN 19 B DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, LA SUPERFICIE DE 6,953.33 METROS CUADRADOS DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO NEMESIO GARCÍA NARANJO, PRIVADA MORELOS Y EJE 410 ANILLO VIAL METROPOLITANO, EN LA COLONIA ADOLFO PRIETO SEGUNDO SECTOR EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO FIRMADO POR LAS CC. LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE EL SECRETARIO SI NOS PUEDE DAR LECTURA DEL DOCUMENTO QUE ACABA DE MENCIONAR, POR PARTE DE LA PROFESORA LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y OTRA MAESTRA MAS QUE HAN PRESENTADO UNA INICIATIVA AQUÍ AL CONGRESO, QUE LE DE LECTURA COMPLETA AL DOCUMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PARA ADHERIRNOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARGUIJO, Y PARA NO SE PENSAMOS QUE OÍMOS MAL, ¿LA MAESTRA ES LUCILDA PÉREZ SALAZAR?”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUÍZ, BUENO DE ACUERDO AL 104 DEL REGLAMENTO ESTA INICIATIVA TIENE QUE SER VOTADA ANTES DE SER

TURNADA POR LO CUAL CREO JUSTIFICADO QUE SE LE DE LECTURA, AL DOCUMENTO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LUCILDA PÉREZ SALAZAR Y GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUÍZ, CIUDADANAS MEXICANAS EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS ANTE ESTA HONORABLE LEGISLATURA PARA PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR ADICIÓN A UN ARTÍCULO POR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO ADICIONADO ES EL ARTÍCULO 69 BIS. FUNDAMOS NUESTRAS INICIATIVA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO** LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EL SUBTÍTULO CUARTO SISTEMAS CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN.

1. GENERALIDADES, EL RÉGIMEN A QUE ESTARÁ SUJETO PÚBLICOS EN MATERIA DE PENSIONES, JUBILACIONES O RETIROS DE LA VIDA LABORAL.

2. EL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN GARANTIZA, MEDIANTE LAS CUOTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CORRESPONDAN, UNA RENTA MENSUAL VITALICIA, O RETIROS PROGRAMADOS DE RECURSOS ACREDITADOS EN LA CUENTA DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.

3. LAS CUOTAS Y APORTACIONES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) 6% A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO Y
- B) 6% A CARGO DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE QUE SE TRATE.

4. CADA SERVIDOR PÚBLICO TIENE UNA CUOTA PERSONAL ABIERTA POR EL INSTITUTO, DENTRO DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, EN LA CUÁL SE ABONAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES, ASÍ COMO LOS MONTOS DERIVADOS DE SU ACTUALIZACIÓN E INTERESES. EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS INTEGRAN EL **CAPITAL CONSTITUTIVO** QUE SIRVE DE BASE PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA RENTA MENSUAL VITALICIA O DE LOS RETIROS PROGRAMADOS EN EL MOMENTO EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DECIDA RETIRARSE DE SU VIDA LABORAL.

5. EL DERECHO AL RETIRO (JUBILACIÓN) DEL SERVIDOR PÚBLICO SE ALCANZA AL CUMPLIR UNA DE DOS CONDICIONES:

- A) CUANDO LA SUMA DE SUS AÑOS CUMPLIDOS DE EDAD CON SUS AÑOS DE SERVICIO SEA IGUAL O MAYOR A OCHENTA Y OCHO, TRATÁNDOSE DE LAS MUJERES, Y DE NOVENTA Y DOS, TRATÁNDOSE DE LOS HOMBRES, O BIEN,
- B) PODRÁN EJERCER ESE DERECHO AL CUMPLIR SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD.

6. EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL ISSSTELEON ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO: "SE ENTIENDE POR RENTA MENSUAL VITALICIA, LA CANTIDAD DE RECURSOS DERIVADA DEL CÁLCULO ACTUARIAL QUE SE EFECTÚE A LA FECHA DE RETIRO DEL SERVIDOR PÚBLICO Y QUE SE ENTREGARÁ A ÉSTE DE POR VIDA, POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN, O EN SU CASO, COMO PENSIÓN A SUS BENEFICIARIOS".

7. AHORA BIEN, UN GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE COTIZAN AL ISSSTELEÓN, ADSCRITOS AL RÉGIMEN PREVISTO EN EL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, PRESENTÓ SU SOLICITUD DE RETIRO ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA. LOS SERVIDORES PÚBLICOS REÚNEN EL REQUISITO DE CUMPLIR SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, TODOS CON MÁS DE 15 AÑOS DE SERVICIO, Y SOLICITAN SE LES OTORQUE RENTA MENSUAL VITALICIA. EL CÁLCULO ACTUARIAL DE SU RENTA O PENSIÓN MENSUAL ARROJA DATOS ESCALOFRIANTES, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBTENDRÁ 400 PESOS MENSUALES, POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL VITALICIA, OTROS 500 PESOS Y SÓLO UNO DE ELLOS ALCANZA 900 PESOS MENSUALES.

8. EL TEMA ES MUY GRAVE, PUES NI EL PODER EJECUTIVO, NI EL LEGISLATIVO PREVIERON AL REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEON EN 1993, QUE EL NUEVO RÉGIMEN DE PENSIONES BASADO EN CUENTAS INDIVIDUALES (SISTEMA CERTIFICADO PARA LA JUBILACIÓN), A LA VUELTA DE 20 AÑOS, FUERA A ARROJAR RESULTADOS COMO EL QUE ESTAMOS HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO PARA SU REFLEXIÓN, ESTUDIO Y DICTAMEN.

9. DE RESOLVERSE LOS RETIROS SOLICITADOS CON LOS MONTOS QUE FUERON CALCULADOS POR EL ISSSTELEÓN, SE INCURRIRÍA EN UNA SITUACIÓN GRAVE Y EN UN ACTO DE INJUSTICIA SOCIAL QUE ATENTA

CONTRA LA SOBREVIVENCIA Y LA DIGNIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO,
PUES

NINGÚN INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, PAGA PENSIONES DE 400 PESOS MENSUALES. ES MÁS, NI LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS DE 65 AÑOS Y MÁS, PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LLEGA A ESTOS EXTREMOS.

10. LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ESTABLECE UNA **PENSIÓN GARANTIZADA** PARA LOS CASOS DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, ASEGURADA POR EL ESTADO, CUYO MONTO MENSUAL EQUIVALE A UN SALARIO MÍNIMO GENERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CANTIDAD QUE SE ACTUALIZA ANUALMENTE EN EL MES DE FEBRERO, CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

11. EL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSOS PROPIOS, COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE, CUBRE LA PENSIÓN GARANTIZADA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO. (ARTÍCULOS 170, 171 Y 172 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).

12. LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) ESTABLECE UNA **PENSIÓN GARANTIZADA** QUE EL ESTADO ASEGURA A QUIENES REÚNAN LOS REQUISITOS DE COTIZACIÓN PARA OBTENER UNA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ. SU MONTO MENSUAL ES DE DOS SALARIOS MÍNIMOS, Y SE ACTUALIZA ANUALMENTE EN EL MES DE FEBRERO, CONFORME AL CAMBIO ANUALIZADO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

13. EI TRABAJADOR CUYOS RECURSOS ACUMULADOS EN SU CUENTA INDIVIDUAL RESULTEN INSUFICIENTES PARA CONTRATAR UNA RENTA VITALICIA QUE LE ASEGURE EL DISFRUTE DE UNA **PENSIÓN GARANTIZADA** EN FORMA VITALICIA, RECIBIRÁ DEL GOBIERNO FEDERAL UNA APORTACIÓN COMPLEMENTARIA SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE. (ARTÍCULOS 92, 93, 94,95 Y 96 DE LA LEY DEL ISSSTE).

14. POR CONGRUENCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL MENCIONADOS, Y POR ELEMENTAL JUSTICIA, PROPONEMOS QUE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA ADICIONADA CON UN ARTÍCULO 69 BIS PARA QUE SE ESTABLEZCA LA **PENSIÓN GARANTIZADA** PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE RETIREN POR EDAD, AL CUMPLIR 65 AÑOS Y QUE HAYAN COTIZADO AL INSTITUTO POR UN MÍNIMO DE 15 AÑOS.

15. A MAYOR ABUNDAMIENTO SOBRE EL TEMA, EL ISSSTELEÓN HA REALIZADO UNA VALUACIÓN ACTUARIAL PARA DETERMINAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE SIGNIFICARÍA PARA EL INSTITUTO O EL GOBIERNO DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE. ANEXAMOS ESE ESTUDIO.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA H. LEGISLATURA EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA PRESENTE INICIATIVA, CON PROYECTO DE DECRETO, Y DE SER POSIBLE DECLARARLA DE **OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN. INICIATIVA DE REFORMA, CON PROYECTO DE DECRETO, A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 69 BIS, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 69 BIS.-** LA RENTA MENSUAL VITALICIA QUE SE OTORGA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUMPLA 65 AÑOS DE EDAD Y AL MENOS 15 AÑOS DE COTIZACIÓN AL INSTITUTO, NO PODRÁ SER MENOR AL EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MÍNIMOS DEL ÁREA GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ ACTUALIZADA ANUALMENTE, EN EL MES DE ENERO, CONFORME AL CAMBIO ANUALIZADO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. ESTA PENSIÓN SERÁ GARANTIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO, AL MOMENTO DEL RETIRO, NO REÚNA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ALCANZAR UNA PENSIÓN MÍNIMA GARANTIZADA EN FORMA VITALICIA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO HARÁ UNA APORTACIÓN COMPLEMENTARIA SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE. AGOTADOS LOS RECURSOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL, LA PENSIÓN SERÁ CUBIERTA CON LOS RECURSOS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SERÁN ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

TERMINADA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COTIZAMOS NOSOTROS EN EL ISSSTELEÓN? – NO – QUE PENA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A LAS COMISIONES.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: APROBADO QUE FUE Y DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN X INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

4. OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ PARA EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 236 Y 360 APROBADOS EL 24 DE ABRIL Y 10 DE OCTUBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL LIC. BALTASAR MARTINEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8164/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.

C. PRESIDENTE: “PRIMERAMENTE QUISIERA DAR LA BIENVENIDA, A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, QUE ESTÁN EN GALERÍAS Y ASÍ MISMO AL DAR LA BIENVENIDA TAMBIÉN LES PEDIRÍA POR FAVOR, SI PUDIERAN GUARDAR EL ORDEN MIENTRAS SE LLEVA LA SESIÓN CON EL RESPETO QUE MERECE LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, ADELANTE DIPUTADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA TAMBIÉN AQUÍ EN EL CONGRESO, A TODOS LOS COMPAÑEROS. PUES PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY VENIMOS A PRESENTAR ESTA MODIFICACIÓN QUE SE HIZO A LA REFORMA DE

CIBERBULLYNG, COMO USTEDES SABEN EN EL MES DE MAYO EL GOBERNADOR EN EL MES DE JUNIO, EN EL MES DE MAYO SE PRESENTÓ LA REFORMA A LA LEY DE CIBERBULLYNG POR ESA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, DE LA CANTIDAD DE JÓVENES SOBRE TODO Y JOVENCITAS AFECTADAS POR EL LLAMADO ACOSO CIBERNÉTICO, HOY VEMOS EN LA SOCIEDAD QUE A LA VEZ QUE AVANZA ESTA ERA DE LA TECNOLOGÍA, ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS MUCHOS JÓVENES AL NO SABERLOS USAR, AL NO DARLES ESE USO PARA SU BIEN, ESTÁN CAYENDO EN ESE ACOSO CIBERNÉTICO, EN ESE MAL USO QUE ESTA OCACIONANDO QUE MUCHAS PERSONAS RESULTEN DAÑADAS EMOCIONALMENTE. ES POR ESO QUE EN MAYO SE SUBIÓ ESTA INICIATIVA DE REFORMA, SIN EMBARGO EL GOBERNADOR LA VETO, HACIÉNDONOS ALGUNAS OBSERVACIONES Y HOY PRECISAMENTE DESPUÉS DE TRABAJAR TODO EL VERANO EN MESAS EN DONDE ESTUVIERON ACADÉMICOS, EXPERTOS, PADRES DE FAMILIA, PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y TAMBIÉN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ABOGADOS DEL CONGRESO, NOS DIMOS CUENTA QUE PODÍAMOS MODIFICAR ESTA INICIATIVA, SOBRE TODO SIGUIENDO ESAS OBSERVACIONES QUE NOS HIZO EL GOBERNADOR, ASÍ COMO NUEVAS IDEAS QUE SURGIERON DE LOS CIUDADANOS QUE PRECISAMENTE, ESCUCHANDO LA VOZ DE LOS CIUDADANOS PUDIMOS ENRIQUECER ESTA REFORMA, Y HOY LES QUIERO COMENTAR A TODOS QUE VAMOS A PRESENTARLA YA ESTA TERMINADA, Y UNA DE LAS GRANDES

MODIFICACIONES QUE SE HIZO FUE ESCUCHAR PRECISAMENTE LA VOZ DE LOS CIUDADANOS, QUE PEDÍAN QUE LA DIFAMACIÓN SE CAMBIARA DEL CÓDIGO PENAL QUE SE FUERA AL CÓDIGO CIVIL. HAY UNA TENDENCIA A NIVEL INTERNACIONAL DE TRANSFERIR LA DIFAMACIÓN A LO CIVIL, ¿PARA QUÉ? PARA QUE YA NO HAYA CÁRCEL, TODOS SABEMOS QUE ES MAS IMPORTANTE MUCHAS VECES ESTAS PERSONAS SI VAN A DAR A LA CÁRCEL, PUES LEJOS DE MEJORAR, LEJOS DE SER ESAS PERSONAS QUE PUEDAN REGRESAR A LA SOCIEDAD, CAEN EN PEORES SITUACIONES PUESTO QUE LAS CÁRCELES NO SON EL LUGAR IDÓNEO. ENTONCES SE PASA LA DIFAMACIÓN, AL CÓDIGO CIVIL PARA QUE SE DEN MULTAS A ESTOS AGRESORES QUE ESTÁN CAUSANDO DAÑOS A NUESTROS HIJOS Y A NUESTROS JÓVENES. SEVERAS MULTAS Y SOBRE TODO HEMOS HECHO MUCHO ÉNFASIS NO SOLO HEMOS DEROGADO DEL CÓDIGO PENAL LA DIFAMACIÓN, LA CALUMNIA SINO TAMBIÉN HEMOS AUMENTADO EL DAÑO MORAL, ES DECIR CUANDO SE HACE DAÑO MORAL REALMENTE VAN A PAGAR CON EL BOLSILLO, CON MUCHO DINERO A ESTAS PERSONAS QUE HAN AFECTADO A LOS JÓVENES Y QUE HAN CAÍDO EN EL ACOSO CIBERNÉTICO Y TAMBIÉN PUEDAN TENER TERAPIAS EN UN MOMENTO DADO, ASÍ MISMO LA PARTE QUE QUEDO PENAL, LO QUE SI QUEDA PENALIZADO Y ES MUY IMPORTANTE ACLARAR, ES ESTE MANEJO TERRIBLE DE SEXTING ES DECIR ESTAS FOTOGRAFÍAS QUE CADA DÍA ABUNDAN EN NUESTRA SOCIEDAD, DE JOVENCITAS QUE MUCHAS VECES NI SIQUIERA SE DAN CUENTA CUANDO

LE TOMAN LA FOTOGRAFÍA, SE SUBEN LAS FOTOGRAFÍAS ÍNTIMAS, MUCHAS VECES EN ROPA INTERIOR, MUCHAS VECES CON POCA ROPA, MUCHAS VECES SEMIDESNUDAS. Y ESTAS FOTOGRAFÍAS SE PASAN A LA RED Y ESTÁN CAUSANDO DAÑOS MUY GRAVES SOBRE TODO A LOS JÓVENES. UNO DE ESTOS DAÑOS HA LLEVADO INCLUSO YA HAY PRUEBAS AQUÍ EN EL PAÍS, DE JOVENCITAS QUE SE HAN QUITADO LA VIDA, POR QUE HAN VISTO ESTE ACOSO CIBERNÉTICO, POR EL TAMAÑO TAN GRANDE DE LOS MILLONES DE PERSONAS QUE HAN CIRCULADO ESTAS IMÁGENES EN LA RED. ASÍ MISMO, NOSOTROS QUEREMOS EXPLICAR QUE EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA QUE HOY NOS OCUPA, SE ENCUENTRA INTEGRADA POR DIVERSAS PROPUESTAS A DIFERENTES ORDENAMIENTOS SI BIEN RELACIONADOS ÍNTIMAMENTE, VAMOS A ABORDAR CADA CASO EN PARTICULAR, OTRO CASO IMPORTANTE QUE TAMBIÉN AQUÍ QUEDÓ ACLARADO, QUE EN NINGÚN MOMENTO SE VA A DAÑAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MUCHO MENOS, SE VA A DAÑAR LA LIBERTAD A QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRECISAMENTE COMENTEN, HABLEN, ACTÚEN LLEVEN A CABO ESA CRÍTICA QUE SIEMPRE HAN LLEVADO, PUESTO QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TENEMOS QUE ESTAR SOMETIDOS SIEMPRE A ESE ESCRUTINIO, A ESA CRÍTICA, A QUE LAS PERSONAS NOS JUZGUEN Y NOS PUEDAN RECLAMAR, EN NINGÚN CASO VAMOS A CONSIDERAR QUE CAUSARÍA DAÑO MORAL A UNA PERSONA, LAS OPINIONES DESFAVORABLES DE LA CRÍTICA LITERARIA, ARTÍSTICA, HISTÓRICA, CIENTÍFICO, PROFESIONAL, TAMPOCO

LAS OPINIONES DESFAVORABLES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER O EJERCIENDO UN DERECHO CUANDO EL MODO DE PROCEDER A LA FALTA DE RESERVA NO TENGA PROPÓSITO. NO ESTA OBLIGADA A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR DAÑO MORAL QUIEN EJERZA SUS DERECHOS DE OPINIÓN, VUELVO A INSISTIR, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO ESTÁN OBLIGADOS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL PORQUE ESTÁN EJERCIENDO SU DERECHO DE OPINIÓN A LA CRÍTICA, A LA EXPRESIÓN O INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAMPOCO SE ESTARÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL CUANDO SE CRITIQUEN POR CUALQUIER PERSONA LOS ACTOS U OMISIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN RAZÓN DEL INTERÉS PÚBLICO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO A LA CRÍTICA INHERENTE A UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO, ES DECIR, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SEGUIREMOS SIENDO CUESTIONADOS SIN NINGÚN PROBLEMA, PUESTO QUE SI NOSOTROS NOS DEBEMOS AL PUEBLO, SI EL PUEBLO VOTÓ POR NOSOTROS, TENEMOS TODO EL DERECHO, ELLOS TIENEN TODO EL DERECHO A EXIGIRNOS UNA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ES LO QUE HOY QUIERE LA CIUDADANÍA MAS QUE NADA. ASÍ PUES SIN MAYOR PREÁMBULO, PRESENTO EN ESTA OCASIÓN LOS SUSCRITOS COMPARECIENDO CON EL CARÁCTER DE DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 239, SE ADICIONA EL CAPÍTULO SEXTO DENOMINADO, DIVULGACIÓN DE IMÁGENES ÍNTIMAS QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 271 BIS 4 Y 271 BIS 5 RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL ARTÍCULO 271 BIS 4 PARA SER EL NUEVO ARTÍCULO 271 BIS 6 EL CUAL SE REFORMA UBICÁNDOSE DENTRO DE UN NUEVO CAPÍTULO VII DENOMINADO: “DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CAPÍTULOS PRECEDENTES” DENTRO DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO INTITULADO “DELITOS SEXUALES” DEL LIBRO SEGUNDO, Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES I Y II DEL PÁRRAFO PRIMERO Y DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 235 Y LOS ARTÍCULOS 236, 237, 239, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352 Y 353, TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDO EN EL DECRETO 211 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN

FECHA 05 DE JULIO DE 2011, QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V PARA INTITULARSE “DEL DAÑO MORAL Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ILÍCITOS” CONTENIDO EN EL TÍTULO PRIMERO DE LA PRIMERA PARTE DEL LIBRO CUARTO Y EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LO SIGUIENTE...

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CONTINUÓ EXPRESANDO: “LOS MOTIVOS QUE YA EXPUSIMOS, RÁPIDAMENTE YA POR ÚLTIMO, LES QUERÍA DECIR A TODOS USTEDES QUE YA ES TIEMPO DE QUE SE LES HAGA JUSTICIA A TODOS ESTOS NUEVOLEONESES Y NUEVOLEONESAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ESTE ACOSO CIBERNÉTICO, CADA DÍA HAY NUEVOS CASOS EN LA PRENSA, CADA DÍA HAY NUEVOS JÓVENES QUE CONOCEMOS QUE ESTÁN AHORITA VIVIENDO SITUACIONES MUY GRAVES EN SU PSICOLOGÍA TAN DAÑADA, CANTIDAD DE CHICAS EN PSIQUIATRAS, EN PSICÓLOGOS CON PROBLEMAS EMOCIONALES VERDADERAMENTE SERIOS, QUE INCLUSO ALGUNAS LAS HAN LLEVADO A QUITARSE LA VIDA, ES POR ESO YA PARA FINALIZAR, LES REITERO QUE PUES OJALÁ QUE ESTA LEY PRÓXIMAMENTE SE VA A DICTAMINAR, SE TURNE, QUISIÉRAMOS TURNARLA TANTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA COMO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PUESTO QUE SE ESTÁ

PRECISAMENTE MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL, HACIENDO UNA MODIFICACIÓN Y PASÁNDOSE AL CIVIL, ENTONCES. PUES COMPAÑEROS AQUÍ SE LAS DEJO, AQUÍ LA PRESENTO OJALÁ QUE PRÓXIMAMENTE LA PODAMOS DICTAMINAR PARA QUE CUANTO ANTES, ASÍ COMO HOY YA HAY UN LEY SOBRE EL ACOSO ESCOLAR QUE ESTÁ PROTEGIENDO A LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS, TAMBIÉN YA EXISTE UNA REFORMA DE LEY PARA PROTEGER A TODOS LOS CIUDADANOS ADOLECENTES, JÓVENES Y MAYORES DE EDAD QUE HOY SON VÍCTIMAS DE ESTE TREMENDO ACOSO CIBERNÉTICO, Y EN ESPECIAL DE ESTE SEXTING QUE A TANTAS JÓVENES HA DAÑADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 2574/LXX 2710/LXX 3488/LXX 6936/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO LA VERIFICACIÓN DEL DICTAMEN Y ANEXOS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO Y SIENDO CIRCULADOS CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL EXPEDIENTE NO. 2574/LXX, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ARTÍCULOS 30, 43, 73, 75 85, 131 Y 150, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LAS FIGURAS DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO, DICHA REFORMA FUE PRESENTADA EN LA LXX LEGISLATURA POR PARTE DEL GLPAN. ASIMISMO EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2004, A ESTA COMISIÓN SE TURNÓ EL EXPEDIENTE NO. 2710/LXX, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL FORO LIBRE Y DEMOCRÁTICO A LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36, 43 Y 44, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN EL MISMO

TENOR, EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE NO. 3488/LXX, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 30, 36, 37, 45, 63, 85, 118, 128 Y 152, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN FECHA 30 DE MAYO DE 2011, SE TURNÓ EXPEDIENTE NÚMERO **6936/LXXII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL INGENIERO LUIS FRANCISCO VILLAESCUSA ARVIZU, PRESIDENTE DEL FORO LIBRE Y DEMOCRÁTICO Y EL LICENCIADO SALOMÓN FAZ APODACA, PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, NECESARIAS PARA LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS BAJO EL CONSENSO DE LA CIUDADANÍA, POR LO QUE PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36, 37, 43, 45, 63, 85, Y 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN ESTE DICTAMEN SE RECOGE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DIVERSOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES UN TEMA CONSENSUADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y ES LA RESPUESTA A 10 AÑOS DE ESPERA POR LOS ORGANISMOS CIUDADANOS PARA PODER TENER ESTA FIGURA EN EL

TEXTO CONSTITUCIONAL, YO CREO QUE HAY QUE SOLICITAR UNA AUDIENCIA Y NO SER ESCUCHADO, EXIGIR JUSTICIA Y SER REPRIMIDO PARA PODER...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**: “NADA MAS POR CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DE ORDEN Y SABIENDO QUE EL DIPUTADO ORADOR ES MUY OBSERVADOR DE LA LEGALIDAD DEL REGLAMENTO RECORDARLE QUE SE ACORDÓ LA LECTURA DEL PREÁMBULO Y EL DECRETO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN Y NO HACER OTRO TIPO DE DISCURSO DENTRO DE ESTE ORDEN DEL DÍA”.

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUE YO SEPA EL QUE SUBE UN DICTAMEN NO ESTÁ A EXPENSAS DE HACER SU DERECHO DE EXPRESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS DE NO HACER DIÁLOGOS.

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES, YO LO ÚNICO QUE QUERÍA DEJAR ASENTADO ES QUE HAY QUE ESTAR EN UNA LUCHA DIARIA EN CONTRA DE LAS NEGLIGENCIAS DE LA AUTORIDAD, PARA QUE UNO PUEDA SABER EL POR QUÉ HOY HAY

ESTA EXIGENCIA DE INCLUIR EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS Y...

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO ORADOR QUE SE PUEDA NADA MAS SUJETAR AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DIPUTADO POR FAVOR Y AHORITA EN LOS POSICIONAMIENTOS A FAVOR PUDIERA PARTICIPAR USTED”.

EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO EXPRESÓ: “NADA MAS ME PUEDE FUNDAMENTAR EL ARTÍCULO EN EL CUAL ME NIEGA EL USO DE LA TRIBUNA POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS QUISIERA DEJAR EN CLARO QUE NO LE ESTOY NEGANDO EL USO DE LA TRIBUNA A NINGÚN DIPUTADO”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MI FUNDAMENTO ES EL ACUERDO QUE SE TOMO HACE UNOS MOMENTOS DE QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PREÁMBULO Y EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, ESE FUE ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO”.

EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO EXPRESÓ: “¿PERO NO PUEDO HABLAR? ¿DÓNDE DICE ÉSO?”.

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADO”

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO CREO QUE ESTOY EXPONIENDO UN TEMA Y DANDO LAS RAZONES Y MOTIVOS, YO ESTOY DICIENDO EL TRABAJO QUE SE HIZO EN LA COMISIÓN...”

C. PRESIDENTE: “SE PROHÍBEN LAS DISCUSIONES Y DEBATES EN ESTE RECINTO. LE VOY A PEDIR POR FAVOR AL DIPUTADO ORADOR, QUE CONFORME A LA SOLICITUD QUE LE HIZO A LA PRESIDENCIA DE LEER EL RESOLUTIVO POR FAVOR PUEDA PROCEDER CON EL USO DE LA TRIBUNA. ADELANTE”.

C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO: “NO VOY A SEGUIR HACIENDO UN DEBATE HOSTIL INNECESARIO CON GRUPOS LEGISLATIVOS A FAVOR Y EN CONTRA, YO YA DI LA LECTURA AL DICTAMEN Y LO ÚNICO QUE LE DEJO EN CLARO ES QUE SE NIEGA TAMBIÉN EL DERECHO, POR ESO SE EXIGE QUE EN LA CONSTITUCIÓN SE PONGAN Y PLASMEN DERECHOS Y GARANTÍAS DE TODOS LOS CIUDADANOS”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACERLE SABER A LA ASAMBLEA QUE TENGO UN VOTO PARTICULAR EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, PARA QUE ME DÉ EL USO DE LA TRIBUNA POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, YO TAMBIÉN EN EL MISMO TENOR PRESIDENTE TENGO OTRO VOTO PARTICULAR Y QUIERO HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 73, 75, 85, 131 Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE

LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES BIEN COMPAÑEROS, ESTAMOS HOY ANTE UN TEMA IMPORTANTÍSIMO PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS ORGANIZADOS QUE HAN ESTADO SOLICITANDO DURANTE UNA DÉCADA YA, QUE TENGAMOS LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y YO VENGO A ESTA TRIBUNA CON EL MEJOR ÁNIMO, A PROPONER UN VOTO PARTICULAR EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE SE HA VOTADO, CON UN OBJETIVO MUY SENCILLO. ENTIENDO POR LA DISCUSIONES QUE TUVIMOS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, ES UN TEMA QUE PARA MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES MUY DELICADO, O CON EL CUAL NO ESTÁN DE ACUERDO, NOSOTROS EN ACCIÓN NACIONAL SÍ ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN CONTEMPLE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN CON LAS FUNCIONES O CON LAS EXPECTATIVAS QUE EL PUEBLO SE HA

GENERADO, PUES BIEN CON ESTE VOTO PARTICULAR LES VOY A DAR CON MUCHO GUSTO LA OPORTUNIDAD A MIS COMPAÑEROS DEL PRI DE QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTA REFORMA DEL DICTAMEN QUE VAMOS A DISCUTIR, VOY A PROPONER EN ESTE VOTO PARTICULAR, QUE ELIMINEMOS ESA FIGURA PARA QUE USTEDES PUEDAN VOTAR Y COMPLETEMOS LOS 28 SUFRAGIOS QUE SON NECESARIOS, PARA QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HA SIDO PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PUEDA SER APROBADA Y SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ, CONTINUÓ:
C PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTA EL SUSCRITO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 126 Y 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE **VOTO PARTICULAR** RELATIVO A LOS EXPEDIENTES CON PROYECTO DE DECRETO TRAMITADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES 2574/LXX, 2710/LXX, 3488/LXX, 6936/LXXII, TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.- “VOY A LEER EL DECRETO

PUESTO QUE LOS ANTECEDENTES LOS ACABO DE MENCIONAR, EL ÚNICO OBJETO QUE TIENE ESTE DICTAMEN ES FACILITARLE A LOS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE VOTEN CON NOSOTROS LA REFORMA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VOY A PROPONER QUE ELIMINEMOS DEL DICTAMEN, LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO”.

DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN POR ADICIÓN LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 36, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37 Y POR ADICIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43; ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 45; POR ADICIÓN DE TEXTO A LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 85 Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 132, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 36.-**
LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO SON: I.- VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, **ASÍ COMO CONVOCAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS RELATIVOS A LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLEBISCITARIOS, DE REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ**

CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA;

II.- A III.....;

IV.- ASOCIARSE INDIVIDUAL Y LIBREMENTE PARA TRATAR EN FORMA PACÍFICA LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS;

V.-
.....

ARTÍCULO 37.- SON OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS NUEVO LEONESES:

I.- A IV.....

V.- PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO, CONSULTA CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, CONFORME LO ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 43.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES UNA FUNCIÓN ESTATAL QUE SE EJERCE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, E INDEPENDENCIA Y SE LLEVA A EFECTO POR UN ÓRGANO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. LA LEY DETERMINARÁ LAS FUNCIONES E INTEGRACIÓN DE DICHO ÓRGANO, MISMO QUE ESTARÁ FORMADO POR CIUDADANOS DEL ESTADO DESIGNADOS PARA TAL EFECTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR CONSENSO, A FALTA DE ÉSTE SERÁN ELECTOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INSACULACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO. **EL ÓRGANO MENCIONADO EN ESTE ARTÍCULO SE ENCARGARÁ DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO Y CONSULTA CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.**

.....

.....

.....

ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE

ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARA Y GARANTIZARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES; EL EJERCICIO DE LOS SUFRAGIOS; LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES; LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, VIGILANCIA, COMPUTO Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES; EL PROCEDIMIENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA, LA RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, DE RECuentOS TOTALES O PARCIALES DE VOTACIÓN, LAS CAUSALES DE NULIDAD EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETÁNDOSE TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVITA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL. **EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO Y CONSULTA CIUDADANA, PARA PREPARAR, DESARROLLAR, VIGILAR, COMPUTAR Y EN GENERAL DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES PARA LAS DISTINTAS**

ETAPAS DE TALES PROCEDIMIENTOS QUE DISPONGA LA LEY DE LA MATERIA, SUPLETORIAMENTE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

.....

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A XXIX.....

XXX. CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA;

XXXI A LII.

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

I A XVI.....;

XVII CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA

CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA;

XVIII A XXVIII.

ARTÍCULO 132.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A II

III.- CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “INSISTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ÚNICA DIFERENCIA CON ESTE VOTO PARTICULAR CON EL DICTAMEN QUE SE HA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ES LA ELIMINACIÓN DE LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA QUE MIS COMPAÑEROS DEL PRI PUEDAN VOTAR CON NOSOTROS ESTA IMPORTANTE REFORMA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VOTO PARTICULAR PROPUESTO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SÍRVANSE MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BIENVENIDOS A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO MUY ACTIVAMENTE EN ESTE TEMA DE ADECUAR NUESTRO MARCO LEGAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EMPODERAR AL CIUDADANO, PARA DARLE LOS INSTRUMENTOS, LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA TOMA

DE DECISIONES Y UNA VEZ TAMBIÉN QUE SE TOMEN LAS DECISIONES, TAMBIÉN SE CONSULTEN ESTAS MISMAS EN EL PERIODO DEL EJERCICIO. MUY IMPORTANTE ESTA INICIATIVA QUE YA ESTÁ EN SEGUNDA VUELTA ESTAMOS AQUÍ CON ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN LEGISLACIÓN CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR LA MAYORÍA CALIFICADA, Y EN ESE AFÁN DE LOGRAR LA MAYORÍA CALIFICADA, ES QUE MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS SE SUBE A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN VOTO PARTICULAR Y LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA QUE SALGA ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO INCLUIR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VAN DESDE EL PLEBISCITO, EL REFERÉNDUM, LA CONSULTA CIUDADANA, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, ACCIÓN POPULAR, VOZ CIUDADANA, AUDIENCIAS PÚBLICAS Y REVOCACIÓN DE MANDATO, TODOS ESTOS INSTRUMENTOS MUY IMPORTANTES PARA QUE EL CIUDADANO REALMENTE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES, EL ÚLTIMO QUE ES REVOCACIÓN DE MANDATO, YO CREO QUE NINGUNA AUTORIDAD PARTICULARMENTE EJECUTIVA, DEBE ESTAR EN CONTRA DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, ES DECIR SÍ EL CIUDADANO TIENE LA AUTORIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DE EMITIR UN VOTO PARA DECIDIR QUIÉN VA A

SER SU REPRESENTANTES EN EL EJECUTIVO, ASÍ TAMBIÉN DEBE DE TENER ESTA RESPONSABILIDAD PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SE JUZGUE Y BAJO UN PROCEDIMIENTO LO PUEDA REVOCAR, DESAFORTUNADAMENTE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO HAY LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA QUE ESTE INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVALEZCA. EN ARAS DE LOGRAR LA VOTACIÓN CALIFICADA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN QUE ESTÁ DISPUESTO A VOTAR A FAVOR DE TODOS LOS INSTRUMENTOS, PRESENTA ESTE VOTO PARTICULAR, PARA QUITAR DEL DICTAMEN ORIGINAL ESTE INSTRUMENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, INVITANDO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE SE SUMEN CON ESTA DISPOSICIÓN DE APOYAR ESTE VOTO PARTICULAR Y ELIMINAR ESTA REVOCACIÓN DE MANDATO, CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE QUE VOTEN A FAVOR ESTE DICTAMEN, ESTE PROYECTO DE DICTAMEN. DIPUTADOS, NO PODEMOS ESTAR MAS A FAVOR DE EMPODERAR AL PUEBLO, DE EMPODERAR AL CIUDADANO, DE PRIVILEGIAR LA TOMA DE DECISIONES DE FORMA DIRECTA Y DARLE UN MARCO LEGAL A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE ÉSTE TIPO DE DECISIONES, INSTRUMENTOS SE HAGAN LEY, VAMOS A VOTAR ESTE VOTO PARTICULAR, VAMOS A LOGRAR LO QUE ES LA MAYORÍA CALIFICADA DE TAL MANERA QUE YA PODAMOS VER EN NUESTRA CONSTITUCIÓN TODOS ESTOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE TOMA DE DECISIONES, EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE

NUEVO LEÓN. ESPERAMOS CONTAR CON SU VOTO A FAVOR, SOBRE TODO HACIENDO CASO DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “LOS ASISTENTES A LAS SESIONES SE PRESENTARÁN CON EL DECORO QUE EXIGE EL LUGAR A QUE ASISTEN, NO PODRÁN PORTAR ARMAS, DEBERÁN GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA Y NO TOMARÁN PARTE EN LOS DEBATES CON NINGUNA CLASE DE DEMOSTRACIÓN. TODA PERSONA QUE CONCURRA AL SALÓN DE SESIONES DEBERÁ ABSTENERSE DE FUMAR”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, ES LA SEGUNDA VEZ QUE LES VOY A PEDIR POR FAVOR A LAS PERSONAS QUE NOS ESTÁN ACOMPAÑANDO EN LAS GALERÍAS EL DÍA DE HOY, QUE NOS APEGUEMOS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE PIDE QUE LOS ASISTENTES PUEDAN PERMANECER EN SILENCIO Y CON RESPETO MIENTRAS QUE SE LLEVA A CABO LA SESIÓN, LE PIDO POR FAVOR AL DIPUTADO LUIS DAVID QUE PROSIGA CON SU EXPOSICIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ESA ES LA FECHA EN LA QUE SE PRESENTÓ EN ESTE CONGRESO LA PRIMERA INICIATIVA, QUE BUSCABA ABRIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ABSURDO QUE CASI TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN AVANZADO EN ESTE TEMA, Y EN NUEVO LEÓN SEGUIMOS ESTANCADOS, CON PROMESAS DE QUE MAÑANA, QUE EN 15 DÍAS, QUE EN EL PRÓXIMO PERÍODO Y FRANCAMENTE ESTAMOS CANSADOS DE ESPERAR, PORQUE HUBO INICIATIVAS EN EL 2004, EN EL 2005, EN EL 2011, EN ESTA LEGISLATURA TAMBIÉN, Y SIN EMBARGO SIEMPRE HA SIDO LA MISMA ACTITUD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ADEMÁS POR SÍ MISMO HA TENIDO LOS VOTOS MAYORITARIOS PARA APROBARLA, CON LOS PARTIDOS QUE LO ACOMPAÑAN NORMALMENTE EN LA VOTACIÓN, Y NO LO HA HECHO DESDE EL 2003. ENTONCES SE DECIDIÓ POR ESTA ESTRATEGIA, VAMOS A PLANTEAR COMO ESTÁ PLANTEADO TODAS LAS FIGURAS PARA QUE SE APRUEBEN; EL COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS HACE ESTA PROPUESTA SIN REVOCACIÓN DE MANDATO, TODOS LOS QUE APOYAMOS LA INICIATIVA ES: EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SI BIEN NO ME EQUIVOCO DIPUTADO ARGUIJO, Y LOS QUE SE QUIERAN SUMAR, VAMOS A VOTAR, EL PT PERDÓN TAMBIÉN, Y ESPERO QUE SE SUMEN OTROS, VAMOS A

VOTAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, NO PORQUE NO QUERAMOS TODAS LAS FIGURAS, SINO PARA POSIBILITAR QUE PASE, VAMOS A PONER TODOS LOS VOTOS Y SI JUNTAMOS UNOS CUANTOS DE ESTE LADO, VAMOS APROBARLA Y CON ESO YA TENEMOS POR LO MENOS TODAS LAS FIGURAS, MENOS LA REVOCACIÓN DE MANDATO, Y VAMOS A INTENTARLO OTRA VEZ, CON OTRO VOTO, CON MENOS FIGURAS, A VER SI SE ANIMAN LOS COMPAÑEROS Y DESDE AHORITA LES DIGO SI NO PASAN VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY QUE NO REQUIERA REFORMA CONSTITUCIONAL CON LAS FIGURAS QUE SE PUEDAN Y CON MAYORÍA VAMOS A SACARLA, PORQUE NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO, LOS MUNICIPIOS INCLUSO EN SU NORMATIVIDAD INTERNA Y EN SUS REGLAMENTOS YA SE ESTÁN ADELANTANDO, YA TIENE FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CONSEJOS CIUDADANOS DE PARTICIPACIÓN EMPEZARON EN NUEVO LEÓN EN 1988, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Y AQUÍ SIGUE EL PRI CERRADO, ESA ES LA REALIDAD EL PRI Y LOS QUE LOS QUIERAN ACOMPAÑAR, YO ESPERO QUE RECAPACITEN LOS COMPAÑEROS, PORQUE ES INDIGNO QUE SE PRETENDA COARTAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE AL FINAL DE CUENTAS LA CONSTITUCIÓN PROTEGE A LOS CIUDADANOS, NO A LOS PARTIDOS, NI A LOS AUTOMÓVILES, NI A LOS.... A LOS CIUDADANOS, Y ES A LOS QUE NOS DEBEMOS, YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE CUALQUIERA DE LAS FIGURAS, PARA QUE TENGAMOS UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO Y SI NO QUE QUEDE CLARO LA

VERGÜENZA HISTÓRICA, PORQUE SE VAN ARREPENTIR NO SOLO EL DÍA DE HOY, SINO EN EL FUTURO DE ESTE MOMENTO HISTÓRICO EN EL QUE FUERON LLAMADOS A UNA RESPONSABILIDAD Y NO LA QUISIERON ASUMIR, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTICULAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL SECRETARIO DA LECTURA: “ARTÍCULO 150, PARA QUE LAS DISCUSIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN NECESITARAN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA”.

DURANTE LA VOTACIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE SI POR FAVOR LE PUEDE SOLICITAR A LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER CUÁL ES EL SENTIDO DE SU DECISIÓN YA QUE ESTÁN PRESENTES EN EL PLENO POR FAVOR, Y NO SE EXCUSEN EN NO EMITIR UN VOTO FRENTE A LA CIUDADANÍA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “ARTÍCULO 142 LLEGADO EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE LO ANUNCIARÁ A LA ASAMBLEA Y ORDENARÁ A LOS DIPUTADOS QUE SE HALLEN FUERA DEL SALÓN DE SESIONES Y DENTRO DEL RECINTO CONCURRAN A VOTAR, DURANTE ESTE ACTO NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PODRÁN SALIR DEL RECINTO NI EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN A MENOS QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER UN INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN), 1 VOTO EN CONTRA (PT) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y PRD).

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA. AHORA YO ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR OTRO VOTO PARTICULAR EN VIRTUD DE QUE EL VOTO PARTICULAR QUE PRESENTAMOS ANTERIORMENTE NO FUE DE SU SATISFACCIÓN, HABIÉNDOLE QUITADO YA LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EN DONDE ESA FIGURA SEGÚN LA LEGISLATURA PASADA Y LAS MESAS DE TRABAJO DE LA LEGISLATURA PASADA ERA LA QUE SIN ESA FIGURA ESTARÍA TRANSITANDO ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, PERO COMO ESO NO SATISFIZO, ENTONCES YO VOY A PROPONER OTRO VOTO PARTICULAR, ME VOY A PERMITIR LEER EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO ÚNICAMENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SUSCRITA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 113, 126 Y 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA

PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE VOTO PARTICULAR RELATIVO A LOS EXPEDIENTES CON PROYECTO DE DECRETO TRAMITADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES 2574/LXX, 2710/LXX, 3488/LXX, 6936/LXXII, TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, AL TENOR DE LO SIGUIENTE... COMO LES COMENTÉ VOY A OBVIAR TODA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ME VOY A IR DIRECTAMENTE AL DECRETO DE LOS QUE VAMOS A PROPONER”. **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN POR ADICIÓN LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 36, ADICIONA UNA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37 Y POR ADICIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43; ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 45; POR ADICIÓN DE TEXTO A LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 85 Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 132, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 36.- LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO SON:

- I.- VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, ASÍ COMO CONVOCAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS RELATIVOS A LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLEBISCITARIOS, DE REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY DE

LA MATERIA;

II.- A III.....;

IV.- ASOCIARSE INDIVIDUAL Y LIBREMENTE PARA TRATAR EN FORMA PACÍFICA LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS;

V.-.....

ARTÍCULO 37.- SON OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS NUEVO LEONESES:

I.- A IV.....

V.- PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO, CONSULTA CIUDADANA, CONFORME LO ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 43.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES UNA FUNCIÓN ESTATAL QUE SE EJERCE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, E INDEPENDENCIA Y SE LLEVA

A EFECTO POR UN ÓRGANO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. LA LEY DETERMINARÁ LAS FUNCIONES E INTEGRACIÓN DE DICHO ÓRGANO, MISMO QUE ESTARÁ FORMADO POR CIUDADANOS DEL ESTADO DESIGNADOS PARA TAL EFECTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR CONSENSO, A FALTA DE ÉSTE SERÁN ELECTOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INSACULACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO. EL ÓRGANO MENCIONADO EN ESTE ARTÍCULO SE ENCARGARÁ DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO Y CONSULTA CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

.....

.....

.....

ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARA Y GARANTIZARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES; EL EJERCICIO DE LOS SUFRAGIOS; LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES; LA PREPARACIÓN, DESARROLLO,

VIGILANCIA, CÓMPUTO Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES; EL PROCEDIMIENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA, LA RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, DE RECuentOS TOTALES O PARCIALES DE VOTACIÓN, LAS CAUSALES DE NULIDAD EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETÁNDOSE TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVITA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL. EN LOS PROCESOS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO Y CONSULTA CIUDADANA, PARA PREPARAR, DESARROLLAR, VIGILAR, COMPUTAR Y EN GENERAL DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE TALES PROCEDIMIENTOS QUE DISPONGA LA LEY DE LA MATERIA, SUPLETORIAMENTE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

.....

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A XXIX.....

XXX. CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA,
POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD
CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA;

XXXI A LII.

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

I A XVI.....;

XVII CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA,
POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD
CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA;

XVIII A XXVIII.....

ARTÍCULO 132.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A II.....

III.- CONVOCAR A PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA CIUDADANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS O EN VIRTUD DE SOLICITUD CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES CUANTO Y CONVOCO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE SE SUMEN A ESTE VOTO PARTICULAR QUE CREO QUE SON LAS FIGURAS MÍNIMAS QUE DEBIÉRAMOS INCLUIR COMO PISO PARA TENER Y EMPEZAR A EMPODERAR A LA CIUDADANÍA EN ESTOS TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,**

QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA COMPAÑERA REBECA, TODA VEZ QUE EL NUEVO PROYECTO DE DICTAMEN REDUCE, PULVERIZA Y FINALMENTE VULNERA EL ESFUERZO CONTENIDO DEL PROYECTO ORIGINAL DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 2574/LXX Y ACUMULADOS. COMPAÑEROS, LA VERDAD ES QUE TENEMOS QUE ENTENDER COMPAÑEROS, QUE EL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO NEOLIBERAL ESTÁ AGOTADO, NECESITA FORZOSAMENTE Y LA CIUDADANÍA LO EXIGE, UNA OXIGENACIÓN DE LA VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA CIUDADANÍA PUES HOY RECLAMA EQUILIBRIOS, CONTRAPESOS ANTE LOS EXCESOS Y LOS ABUSOS DEL PODER, REQUIERE QUE ESTA SOBERANÍA DÉ HERRAMIENTAS SUFICIENTES LEGALES PARA PODER PARTICIPAR, QUIERE PASAR DE QUE SE TUTELE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN EL GOBERNANTE EN TURNO, PASAR A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. HOY CUANDO LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD, EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS SE HA VUELTO YA UN DEPORTE EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO POR PARTE DE LOS GOBERNANTES EN TURNO, SE HACE NECESARIA UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GRAN CALADO CON TODAS LAS FIGURAS QUE ESTÁN CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE Y EN EL DICTAMEN ORIGINAL, DESAFORTUNADAMENTE COMPAÑEROS EL ALA

CONSERVADORA DE LOS DIPUTADOS QUE TENEMOS AQUÍ, NO LE ENTIENDE A LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE NO HA HECHO EJERCICIOS REALES DE DEMOCRACIA Y EL ALA DE LOS DIPUTADOS EN EL PODER, LES ATERRA, LES DA MIEDO PORQUE PIENSAN QUE PUEDE GANAR DE NUEVO LA GUBERNATURA O LAS ALCALDÍAS Y ENTONCES NO QUIEREN SOMETERSE AL ESCRUTINIO DE LA CIUDADANÍA A MITAD DEL CAMINO, A MITAD DEL MANDATO, POR ESO LE TEMEN A LA REVOCACIÓN DEL MANDATO, POR ESO SACAN LA VUELTA QUE LA CIUDADANÍA PUEDE PARTICIPAR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA DIRIGIRLO A PROYECTOS ESPECÍFICOS CUANDO LA CIUDADANÍA LO REQUIERE, NO QUIERE SOMETER LAS LEYES DE ESTE CONGRESO A LOS PLEBISCITOS, NO QUIERE SOMETER DECISIONES DE LOS GOBERNANTES A REFERÉNDUMS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: “YA VOY A TERMINAR. ENTONCES, ¿QUÉ NECESITAMOS?, NECESITAMOS COMPAÑEROS FINALMENTE QUE SE RESPETE EL DÍA DE HOY, HAGAMOS ECO COMPAÑEROS EN EL PROYECTO ORIGINAL, QUE MUCHAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN AHÍ PRESENTES APOYARON

PÚBLICAMENTE QUE SE RESPETARA ESTE DICTAMEN, PERO EN LO PRIVADO HACEN TODO LO CONTRARIO Y ASÍ NO DEBE DE SER, HAY QUE GUARDAR CONGRUENCIA CON LO QUE SE DICE Y CON LO QUE SE HACE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL MIEDO NO ANDA EN BURRO, ¿POR QUÉ LOS DIPUTADOS DEL PRI NO SUBEN A DEBATIR? VENGAN Y EXPONGAN SUS ARGUMENTOS DE PORQUÉ NO QUIEREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AQUÍ LOS QUEREMOS ESCUCHAR Y COMO DICEN LOS QUE NOS ACOMPAÑAN QUE HABLE ROMO, QUE HABLE EDGAR ROMO Y QUE EXPONGA AQUÍ SUS MOTIVOS, PERO BUENO, YO LO QUE QUIERO MENCIONAR...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR FAVOR GUARDAR ORDEN SI ES TAN AMABLE, CONMINE AL ORDEN POR FAVOR SEÑOR DIPUTADO, PARA ESCUCHAR AL ORADOR”.

DESDE GALERÍAS LOS INVITADOS MANIFESTABAN “PARTICIPACIÓN”

C. PRESIDENTE: “LE PIDO NADA MAS UN SEGUNDO DIPUTADO. LE PEDIRÍA A LA GENTE QUE ESTÁ EN LAS GALERÍAS GUARDE EL RESPETO Y SILENCIO MIENTRAS QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA EN LA TRIBUNA EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “¿PUEDO CONTINUAR PRESIDENTE? – *POR FAVOR* – GRACIAS. LA LEGISLATURA ANTERIOR HIZO UNA ENCUESTA...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO PARA EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN TRIBUNA, LE PIDO RESPETO ANTE SUS COMPAÑEROS, EN SU MOMENTO VAMOS A HABLAR Y VAMOS A HABLAR DE LAS IRRESPONSABILIDADES QUE USTEDES MISMOS ESTÁN COMETIENDO LEGISLATIVAMENTE, HOY QUIEREN MATAR LA REFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO VAMOS A SER CÓMPLICES DE ESO. USTEDES MISMOS ESTÁN APLAUDIENDO...

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “A VER PRESIDENTE, ¿NO ENTIENDO CUÁL ES LA INTERPELACIÓN? ¿CUÁL ES LA MOCIÓN DE ORDEN?...

C. PRESIDENTE: “¿TIENE ALGUNA PREGUNTA QUE HACER DIPUTADO?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “MOCIÓN DE ORDEN”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ EXPRESANDO:
“QUE LA FUNDAMENTE LA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “ESTOY PIDIENDO MOCIÓN DE ORDEN
PARA EL DIPUTADO – *¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO?* – PARA QUE EN EL
RECINTO...”

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “QUÉ ARTÍCULO”.

C. PRESIDENTE: “NO SE PERMITEN AQUÍ LAS DISCUSIONES Y LOS
DEBATES, ESTÁ HACIENDO UNA MOCIÓN DE ORDEN EL DIPUTADO”.

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “QUE LA FUNDAMENTE
CIUDADANO PRESIDENTE”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “ES UNA ALUSIÓN PERSONAL. – *¡AH BUENO
AHORITA SUBE!* – ME PERMITE HABLAR POR FAVOR, ESTOY PIDIENDO UNA

MOCIÓN DE ORDEN EN LA SALA DE ESTE RECINTO Y AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN TRIBUNA. ES TODO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “AHÍ DISCULPEN. LA LEGISLATURA ANTERIOR HIZO UN ENCUESTA CIUDADANÍA PREGUNTÁNDOLES ¿BUENO, A VER QUÉ QUIEREN? ¿QUÉ QUIEREN LOS CIUDADANOS?, Y LOS CIUDADANOS DIJERON, QUEREMOS LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO CONSULTARON, LA MISMA LEGISLATURA ANTERIOR Y LES DIERON ATOLE CON EL DEDO, PORQUE LA LEGISLATURA ANTERIOR NO SACÓ NADA Y YA ESTABA ACORDADO, ¿QUÉ MÁS QUIEREN?, LE ESTAMOS QUITANDO TODAS LAS FIGURAS QUE NO QUIEREN, PARA QUE VEAN LE VAMOS A DAR CHANCE, PARA QUE VOTEN POR ESTOS TRES MECANISMOS, ES MAS SI EL PRI NO QUIERE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, *OKEY* VAMOS A HACERLO A UN LADO POR LO PRONTO, SI EL PRI NO QUIERE RENDICIÓN DE CUENTAS, *OKEY* VAMOS A HACERLO A UN LADO, SI EL PRI NO QUIERE CONTRALORÍA CIUDADANA, VAMOS A HACERLA A UN LADO ESA FIGURA, SI EL PRI NO QUIERE INICIATIVA POPULAR VAMOS A HACER A UN LADO A ESA FIGURA, SI EL PRI NO QUIERE ACCIÓN POPULAR, VAMOS A HACER A UN LADO ESA FIGURA, SI EL PRI NO QUIERE VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, VAMOS A HACER A UN LADO ESA FIGURA; SE ACABA DE HACER A UN

LADO LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, QUIZÁ TENGAN TEMOR DE QUE VAYAN A REVOCARLE EL MANDATO AL GOBERNADOR, PERO BUENO AHORITA NADA MAS LES ESTAMOS PIDIENDO PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y CONSULTA CIUDADANA, ESO YA ESTABA PACTADO ¿DÓNDE ESTÁ SU PALABRA?, LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, QUE NO CUENTA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AHORITA QUINCE ESTADOS DE LA REPÚBLICA CUENTAN CON AL MENOS TRES FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTONCES PARECIERA QUE AQUÍ YA SE ESTÁ EVIDENCIANDO QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI PRIMERO NO QUIEREN DEBATIR AQUÍ Y LO ALUDÍ PERSONALMENTE AL DIPUTADO, QUE VENGA Y POR ALUSIONES PERSONALES, QUE DIGA AQUÍ EN LA TRIBUNA LO QUE QUIERA DECIR, PERO BUENO ESTA ES LA HISTORIA DE UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, QUE LAMENTABLEMENTE NO VAMOS A PODER ALCANZAR POR LA NEGATIVA DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, DEL PANAL Y DEL PT. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS HONORABLE ASAMBLEA. MÉXICO HA TRANSFORMADO SUS ESTRUCTURAS SOCIALES Y GUBERNAMENTALES DE MANERA ACELERADA Y CON ELLO SE HA INCREMENTADO, A PARTIR DE LAS ÚLTIMAS SEIS DÉCADAS SITUACIÓN

QUE IMPLICA UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUYE A QUE PARTE DE LA POBLACIÓN CUENTE CON ELEMENTOS MÍNIMOS QUE LE PERMITEN FORMULAR OPINIÓN Y POSTURA, ES DECIR, SE CUENTA CON UNA CULTURA POLÍTICA MÁS ACTUALIZADA QUE EN AÑOS ANTERIORES, Y CON UNA SOCIEDAD CON MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN ESTE CONTEXTO, ES DESTACABLE INDICAR QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DESDE EL AÑO 2000 SE HAN PRESENTADO CERCA DE CINCUENTA INICIATIVAS DIRIGIDAS A ESTABLECER ELEMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, Y ENFOCADAS A ARMONIZAR EL MARCO LEGAL FEDERAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SI MISMOS MECANISMOS QUE PERMITEN EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LOS CIUDADANOS, COMO SUJETOS CON POSIBILIDADES DE PARTICIPAR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE Y ACTIVA EN LAS DECISIONES Y ACTOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS DEL PAÍS, ELLO SIN SUSTITUIR, REVERTIR O VULNERAR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA. EN NUESTRO ESTADO EL PRIMER ANTECEDENTE SOBRE INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE REMONTA AL AÑO 2004, SIN EMBARGO, TRAS DIFERENTES INTENTOS, UNO DE ELLOS EN JUNIO DEL 2010 CUANDO ANTE LA PASADA LEGISLATURA SE PRESENTA UNA INICIATIVA POR DIFERENTES ORGANIZACIONES CIVILES DEL ESTADO, SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONSULTAR, REVISAR Y ANALIZAR EL TEMA LA CUAL HA CONVOCADO A

DIVERSAS REUNIONES EN LAS QUE SE INCLUYERON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN DONDE SE REALIZARON MUCHOS AVANCES, AL PUNTO DE QUE ANTES DE TERMINAR LA ANTERIOR LEGISLATURA YA SE TENIA UN DICTAMEN PARA APROBARLA, PERO NUNCA SE SUBIÓ EL TEMA AL PLENO; AL EMPEZAR ESTA LEGISLATURA SE ABORDÓ NUEVAMENTE EL TEMA Y AL ESCUCHAR TODAS LAS OPINIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE ERA NECESARIA PRIMERO LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SOPORTE LA INICIATIVA DE LEY PARA PODER PRESENTAR LA MISMA Y MATERIALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REQUIERE NUESTRO ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI OBSERVÓ QUE SE DEBERÍA DE RETIRAR EL INSTRUMENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, Y AÚN ASÍ SE ACEPTÓ POR EL RESTO LA PROPUESTA DE SACRIFICAR UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR AHORA, A CAMBIO DE QUE ENTRARA EN OPERACIÓN LOS DEMÁS. EN DICIEMBRE DEL 2012 AL TERMINAR EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES HUBO AQUÍ EN EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE PLENOS UNA RUEDA DE PRENSA EN LA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ACORDARON LA APERTURA DE PERIODO EXTRAORDINARIO DURANTE EL RECESO PARA SACAR ADELANTE LOS TEMAS PENDIENTES MAS URGENTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE CREAR EL MARCO JURÍDICO PARA LA

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y EN AQUELLA RUEDA DE PRENSA LAS PALABRAS FUERON MUY HERMOSAS, PERO ESAS PALABRAS NO PASAN DE SER SONIDOS HUECOS, PORQUE EL DÍA DE HOY LA ACTITUD MOSTRADA POR ALGUNOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, ES ENCONTRAR CUALQUIER PRETEXTO PARA RECHAZAR LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS EVALUAR A LOS GOBERNANTES, PROPONER CONSULTAS, REFERÉNDUMS, PLEBISCITOS, ENTRE OTROS, NO ES POSIBLE TANTA FALTA DE RESPETO A LOS CIUDADANOS QUE HAN DEDICADO SU TIEMPO A APORTAR SUS IDEAS Y SUS INQUIETUDES EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE HAN REALIZADO AQUÍ EN ESTE CONGRESO. Y LA PREGUNTA ES, ¿A QUÉ LE TEMEN LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO LEGISLATIVO DEL PRI?, ¿A QUE LOS CIUDADANOS EN SU MAYORÍA DECIDAN REVOCAR EL MANDATO DEL GOBERNADOR?, PORQUE NO APRUEBAN LAS ACCIONES Y OMISIONES DEL MISMO, ¿A QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EXPRESARSE DE UNA MANERA MAS EFICAZ SUS OPINIONES?, ¿A QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TENER MAYOR CONTROL SOBRE LAS DECISIONES DE SUS GOBERNANTES? COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES CONGRUENTE HABLAR DE DEMOCRACIA CUANDO SE HACE TODO LO NECESARIO PARA NEGARLE A LOS CIUDADANOS LOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN UNA DEMOCRACIA EFICAZ Y AL ALCANCE DE TODOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES INVITO A VOTAR, A REFLEXIONAR Y SOBRE TODO A EMPODERAR A LOS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADOS DEL PRI, ME REFIERO A USTEDES, PORQUE CREO QUE SON LOS QUE NO ENTIENDEN QUE ESTÁ PASANDO EL DÍA DE HOY. DEMOCRACIA VIENE DEL *DEMOS* QUE SIGNIFICA: CIUDADANO-PUEBLO Y *CRATOS*: PODER. LA DEMOCRACIA ES PRECISAMENTE LO QUE QUEREMOS HACER EL DÍA DE HOY, QUE ES EMPODERAR MÁS AL CIUDADANO, ME PARECE INCREÍBLE COMO ESTE TÉRMINO DE DEMOCRACIA, MIS COMPAÑEROS DEL PRI SE LO PASAN POR EL ARCO DEL TRIUNFO, ME PARECE INCREÍBLE CÓMO CON TAL LIGEREZA EL DIPUTADO EDGAR ROMO, QUE NO SUBE A ESTA TRIBUNA A DEFENDER, MIENTE, MIENTE EN RUEDAS DE PRENSA DICIENDO QUE SON ALGUNAS DE LAS FIGURAS, LAS QUE NO PERMITEN QUE SE APRUEBE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL DÍA DE HOY QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE LO CONDUCTENTE PARA QUE EL PRI PUEDA VOTAR ESTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA, BUSCAN CUALQUIER EXCUSA, BUSCAN CUALQUIER PRETEXTO PARA SEGUIR MINTIÉNDOLE A LA CIUDADANÍA, ASÍ ES, SEGUIR MINTIÉNDOLE A LA CIUDADANÍA. NO PUEDO CREER COMPAÑEROS, NO ME IMAGINO CÓMO EN LA CAMPAÑA DEL 2012, RECORRIENDO SUS DISTRITOS LE PODÍAN DECIR A LOS CIUDADANOS CON LOS QUE PLATICABAN QUE SÍ QUERÍAN SER DIPUTADOS, PERO QUE NO

IBAN A QUERER HACER LO QUE ELLOS DECIDÍAN, QUE NO IBAN A PERMITIR QUE EL CIUDADANO TOMARA LAS RIENDAS DE ESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO CONCIBO A NINGUNO DE USTEDES DICIÉNDOLE A SUS ELECTORES, QUE SI LLEGABA A ESTA TRIBUNA EL DICTAMEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IBAN A BUSCAR CUALQUIER PRETEXTO, IBAN A BUSCAR CUALQUIER ARGUCIA PARA NO VOTARLO Y PARA SEGUIRLES MINTIENDO A LOS CIUDADANOS. TERMINO DIPUTADO PRESIDENTE PIDIÉNDOLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI QUE VOTEN, QUE VOTEN POR LOS CIUDADANOS QUE LOS ELIGIERON, QUE VOTEN POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE LES DEJEN DE MENTIR EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MAS ORADORES EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTICULAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL VOTO EL PARTICULAR PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER

CARRILLO, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN), 4 VOTOS EN CONTRA (PRD, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA QUE SE HICIERA CONSTATAR NADA MAS QUE LA MAYORÍA DE LA LEGISLATURA HA OPTADO POR ESTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, AL SUBIR UN VOTO PARTICULAR QUE CONTRADICE LOS TÉRMINOS...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: QUE HAGA USO DE LA TRIBUNA, NO DESDE SU LUGAR.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “A VER, NO ESTOY HACIENDO POSICIONAMIENTO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN DE PROCEDIMIENTO...

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE CON SU MOCIÓN DE ORDEN, CONTINÚE CON SU MOCIÓN DE ORDEN...”

VARIOS DIPUTADOS DESDE LAS CURULES HABLABAN AL MISMO TIEMPO EN VOZ ALTA.

C. PRESIDENTE: “ME GUSTARÍA NADA MAS POR FAVOR SI PUEDEN GUARDAR ORDEN HASTA QUE EL DIPUTADO TERMINE CON SU PARTICIPACIÓN HACIENDO UNA MOCIÓN DE ORDEN...ESTÁ SOLICITADO LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN...”

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN Y PROCEDIMIENTOS”.

C. PRESIDENTE: “LE PEDIRÍA QUE LA FUNDAMENTE DIPUTADO”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN DE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE DE MANERA INCONGRUENTE, DE MANERA INCONSISTENTE SE SUBIÓ UN DICTAMEN Y TODO EL DICTAMEN POR EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL FUE VOTADO EN PARTICULAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, PORQUE TOTALMENTE LO CAMBIARON Y NINGÚN VOTO PARTICULAR TUVO ÉXITO, NO TIENE CASO EL DICTAMEN, PORQUE ELLOS MISMOS ESTÁN EN CONTRA DE LO QUE SUBIERON, ÉSTO

ES UNA INCONGRUENCIA LEGISLATIVA. YO LO QUE PIDO ES ORDEN, ES ORDEN EN EL RECINTO PARA QUE NO SE VOTE CONTRARIAMENTE, PORQUE FINALMENTE VAN A VOTAR A AHORA POR UN DICTAMEN DEL CUAL YA CADA UNO DE ELLOS SE MANIFESTÓ EN CONTRA DEL DICTAMEN PRESENTADO, ENTONCES, NO TIENE CASO LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, NO MATEMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA...

C. PRESIDENTE: “LES VOY A PEDIR POR FAVOR A LOS DIPUTADOS QUE CUANDO VAYAN A SOLICITAR HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN LO FUNDAMENTEN POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SECRETARIO, SI POR FAVOR PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 99 BIS”.

C. PRESIDENTE: “¿LE ESTÁ PIDIENDO AL SECRETARIO O A MI?”.

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “PRESIDENTE SI PUEDE POR FAVOR PEDIR AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 99 BIS”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADA. LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO...LES PIDO POR FAVOR QUE GUARDEN ORDEN”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 99 BIS.- EN CUALQUIER ESTADO DE UNA SESIÓN UN DIPUTADO PODRÁ PEDIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO O DE ESTE REGLAMENTO FORMULANDO UNA MOCIÓN DE ORDEN EN UNA PARTICIPACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE UN MINUTO, A EFECTO DEBERÁ CITAR EL PRECEPTO O PRECEPTOS REGLAMENTARIOS CUYA APLICACIÓN RECLAMA, ESCUCHADA LA MOCIÓN EL PRESIDENTE DEL CONGRESO RESOLVERÁ LA CONDUCENTE*”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DANIEL TORRES CANTÚ Y JUAN MANUEL CAVAZOS DESEAN HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRECISAMENTE EN EL MISMO TENOR DE LO QUE COMENTABA EL DIPUTADO ROMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR. LA NATURALEZA DE LOS VOTOS PARTICULARES ES CUANDO LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN OBVIAMENTE DISIENTEN DEL

MISMO Y PRESENTAN UNA PROPUESTA DISTINTA...PUEDE PEDIR QUE GUARDEN EL ORDEN QUE YO SÍ LOS ESCUCHO CON RESPETO...

C. PRESIDENTE: “POR FAVOR CONTINÚE. A VER NO SE ACEPTAN QUE HAYA DIÁLOGOS, NI DEBATES MIENTRAS QUE SE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA CUALQUIER DIPUTADO”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN HAN EXPRESADO ESTA DISIDENCIA CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COMO NOS PARECE IRRESPONSABLE VENIR A PARCHAR AQUÍ UNA REFORMA DE TAN GRANDE TRASCENDENCIA, QUIERO SOLICITARLE, SI REALMENTE ELLOS TIENEN INTERÉS EN SALVAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “QUIERO PEDIRLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE ESTE DICTAMEN SE REGRESE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LAS

MODIFICACIONES CONDUCENTES. POR LO TANTO LE PIDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO“.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFESTARON CON PANCARTAS DESDE SU LUGAR.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR.

EN VIRTUD DE QUE LA GENTE EN GALERÍAS SE MANIFESTABA CON CONSIGNAS EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO POR FAVOR GUARDAR EL ORDEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA QUE HACEN LOS COMPAÑEROS ES TOTALMENTE IRRELEVANTE E IMPROCEDENTE. HAY UN DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE ES EL QUE FALTA VOTAR, Y TENEMOS QUE VOTARLO PORQUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CUALQUIER VOTO PARTICULAR QUE LO PRESENTA UN DIPUTADO COMO SE SUBIERON A

HACERLO, EN ESE VOTO QUE PRESENTA UN DIPUTADO TENEMOS LIBERTAD DE VOTAR TODOS COMO QUERAMOS, A FAVOR O EN CONTRA AL MOMENTO DE ESTAR EN CONSIDERACIÓN. LOS DOS VOTOS PARTICULARES YA FUERON RESUELTOS, NO SE APROBARON Y REGRESAMOS AL DICTAMEN ORIGINAL, Y ES EL QUE PROCEDE VOTAR, EL PEDIR AHORITA QUE SE REGRESE ES IMPROCEDENTE, PORQUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y EL PLENO LO QUIERE CONSIDERAR, SI QUIEREN VOTAR EN CONTRA, QUE VOTEN EN CONTRA COMO LO HICIERON LOS PRIMERO DOS, PERO LO QUE QUIEREN ES MEDIO SALVAR LA VERGÜENZA PRESIDENTE, Y LO QUE PROCEDE ES PASAR A LA VOTACIÓN, PORQUE ESTAMOS EN MOMENTO DE VOTACIÓN, ESTAMOS EN EL MOMENTO DE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO ORIGINALMENTE PRESENTADO POR LA COMISIÓN Y UNA VEZ TERMINADA LA DISCUSIÓN DEBEMOS VOTARLO. LE SOLICITO QUE APLIQUE EL REGLAMENTO CONFORME PROCEDE Y DESCARTE ESTAS PROPUESTAS DE LOS DIPUTADOS”.

LA GENTE DE LAS GALERÍAS NUEVAMENTE SE MANIFESTABA CON CONSIGNAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA DEJAR CLARO SEÑOR PRESIDENTE, QUE EL DIPUTADO QUE ACABA

DE HACER USO DE LA PALABRA HACE MENOS DE DOS SEMANAS SECUNDÓ UNA PROPUESTA IDÉNTICA A LA QUE ESTOY HACIENDO CON LA LEY DE VICTIMAS. ENTONCES, HAY ANTECEDENTE Y SI ES POSIBLE Y NO ACEPTO LOS CALIFICATIVOS QUE ÉL ESTÁ VERTIENDO EN ESTE PLENO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO DIPUTADO PRESIDENTE, PARA MANIFESTARLE QUE SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO PARA QUE ESE DICTAMEN SE REGRESE A LA COMISIÓN, DEBIDO A QUE LA INTENCIÓN ES QUE NO SE VOTE, ES LO QUE VEMOS AQUÍ DE PARTE DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE QUIERO PEDIRLE QUE RESUELVA LA MOCIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO QUE HABLÓ HACE UNOS MINUTOS Y PODAMOS CONTINUAR CON EL DEBATE, QUE YA SE DEJEN DE RETRASAR ESTE PROCESO QUE ES INMINENTE, Y CON SUS TRANZAS NO LO VAN A LOGRAR. GRACIAS”.

C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, PRIMERO SE DEBE PONER A DISCUSIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ESTÁN DE ACUERDO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN...PRIMERAMENTE TIENE QUE ENTRAR A DISCUSIÓN Y LUEGO TENDRÍA...VOY A CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DESPUÉS PONGO A CONSIDERACIÓN DESPUÉS DEL DEBATE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS UNA PRECISIÓN EL DEBATE DE ESTE DICTAMEN INICIÓ DESDE QUE CONCLUYÓ LA LECTURA DEL PROYECTO DE DICTAMEN, HUBO DOS VOTOS PARTICULARES ESTOY DE ACUERDO, PERO EL DEBATE YA INICIÓ Y LA SUSPENSIÓN QUE ESTOY PIDIENDO O LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO PUEDE SER EN CUALQUIER MOMENTO DEL DEBATE QUE SE ESTÁ DANDO”.

C. PRESIDENTE: “LO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN Y LO VOY A TOMAR EN CUENTA UNA VEZ CONCLUYENDO EL PROCESO LEGISLATIVO, ESA HA SIDO MI DECISIÓN, VOY A CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DE ESTE DEBATE, Y ANTES DE PONER A VOTACIÓN VOY A PONER SU CONSIDERACIÓN DE QUE SE RETURNE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y

PUNTOS CONSTITUCIONALES; NO ES PARA FAVORECER A NADIE, SIMPLEMENTE ESTOY MARCANDO UN PRECEDENTE DE CÓMO VA A SER EL SEGUIMIENTO DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, ATAÑÉNDOME A LAS RECOMENDACIONES QUE ME HACEN LOS ASESORES Y SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO, ESA ES LA DECISIÓN QUE HE TOMADO. ASÍ QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30, 43, 73, 75, 85, 131, Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL SECRETARIO ELABORE LA LISTA CORRESPONDIENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ ESTAR REGISTRADOS A FAVOR LOS DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTO ES ALGO QUE ES LAMENTABLE, QUE HAY QUE TENER

MUCHA CARA DURA PARA NO SUBIRSE A DEFENDER LA ACCIÓN DE VOTAR EN ABSTENCIÓN Y DE BLOQUEAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TODAVÍA HAY QUE TENER MENOS GANAS DE VENIR AQUÍ A DISCUTIR PARA EVITAR, O QUERER EVITAR UNA VOTACIÓN EN EL DEBATE EN ESTA TRIBUNA. ¿POR QUÉ EN ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS DOS VOTOS PARTICULARES?, PARA QUE QUEDARA CLARO QUE A LO LARGO DE DIEZ AÑOS EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA TRATADO DE ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA, Y A NOSOTROS MISMOS COMO DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA HEMOS SIDO ENGAÑADOS POR EL PRI. EN EL 2003 EL PAN PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA EMPODERAR AL CIUDADANO, PORQUE ESA HA SIDO UN LUCHA DE TODA LA VIDA DE NUESTRO PARTIDO, DE AHÍ EMANAMOS, DE LA CIUDADANÍA, NUESTRA OBLIGACIÓN LA ENTENDEMOS COMO DAR LA BATALLA POR EL CIUDADANO, PARA Y POR EL CIUDADANO, NO TRATAR DE OBTENER Y MANTENER NUESTROS VOTOS CORPORATIVOS DONDE SOLAMENTE PRIVILEGIAMOS A UNOS CUANTOS; PRESENTAMOS LA OPCIÓN DE ELIMINAR REVOCACIÓN DE MANDATO, PORQUE ESE ERA EL DISCURSO QUE HABÍA TENIDO EL PRI EN MUCHO TIEMPO, EN EL QUE DECÍAN: “*QUITEN REVOCACIÓN DE MANDATO Y VAMOS CON USTEDES*”, YA VIMOS QUE NO ES CIERTO, QUE ES MENTIRA. DEJAMOS TRES FIGURAS PORQUE DIJERON: “*TODAS LAS DEMÁS QUITALAS Y VAMOS CON USTEDES*”, HAY MUCHOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES QUE LES CONSTA QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA A ESO SE COMPROMETIERON, YA VIMOS QUE

NO ES CIERTO, EL PAN VA POR TODAS LAS FIGURAS INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PORQUE ES LA ÚNICA FORMA REAL DE EMPODERAR AL CIUDADANO, A LO LARGO DEL TIEMPO NOS HEMOS DADO CUENTA QUE CUANDO EL GOBIERNO TIENE TODA LA MAQUINARIA PRIVADA, COMO EN ALGUNOS OTROS LUGARES QUE NO SON DEMÓCRATAS, PUES NO QUIEREN QUE HAYA ELECCIONES PORQUE TIENEN TODO, ES EXACTAMENTE EL MISMO EJEMPLO QUE VEMOS AHORITA CON EL PRI. EL PRI QUE ESTÁ EN EL PODER, EL PRI QUE NO QUIERE SOLTARLO Y EL PRI QUE PIENSA, QUE DARLE PODER A LA CIUDADANÍA ES PERDER EL MONOPOLIO DEL GOBIERNO, ENTIÉNDALO ESTO VA A PASAR HOY, O VA A PASAR EN EL 2015. HOY ¿PORQUÉ NO PUEDE PASAR?, PORQUE LA CIUDADANÍA DECIDIÓ DARNOS O DARLE AL PRI QUINCE DIPUTADOS, YO LES ASEGURO QUE EN EL 2015 AL PASO QUE VAMOS, LA CIUDADANÍA NO LE VA A DAR NI DIEZ DIPUTADOS AL PRI Y VA TERMINAR PASANDO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ESO SE LOS ASEGURO. EN TODO EL PAÍS, EN TODO EL PAÍS, EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EXISTEN FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NADA MAS HAY UNO QUE NO LO TIENE CONSTITUIDO, ES CHIAPAS Y NUEVO LEÓN. LA PREGUNTA ES ¿EN NUEVO LEÓN TENEMOS CIUDADANOS DE SEGUNDA?, O ¿POR QUÉ NO LES QUIEREN DAR ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA? Y LA RESPUESTA ES QUE NUEVO LEÓN NO TENEMOS CIUDADANOS DE SEGUNDA, LO QUE TENEMOS SON MUCHOS DIPUTADOS DE CUARTA, QUE

SOLAMENTE ESTÁN AL SERVICIO DEL SEÑOR GOBERNADOR; ¿SABEN QUÉ ES LO PEOR DE TODO?, QUE MUCHOS DE USTEDES HAN PLATICADO CON UN SERVIDOR Y CON OTROS DIPUTADOS Y NOS HAN DICHO EN LO *CORTO* “*ESTAMOS DE ACUERDO, PERO ALLÁ EN EL PALACIO DE CANTERA NO NOS DAN PERMISO DE VOTAR A FAVOR DE ÉSTO*”. LE EXIGIMOS AL SEÑOR GOBERNADOR QUE SAQUE LAS MANOS DEL CONGRESO, SI TENEMOS UN GOBERNADOR DÉBIL, SI TENEMOS UN GOBERNADOR QUE CREE QUE ESTO LE PUEDE AFECTAR A TRAVÉS DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, DEL PLEBISCITO O CONSULTA CIUDADANA QUE NO OBLIGUE A SUS DIPUTADOS A VOTAR EN CONTRA DE SU VOLUNTAD...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ
– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE SI EL ORADOR PUDIERA RESPONDER SI CONOCE EL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE ELLOS NO HAN QUERIDO SACAR POR NO QUITAR EL CHAPULINEO, AHÍ VIENE UN CAPITULO ÍNTEGRO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. NADA MAS PREGUNTARLE AL SEÑOR ORADOR SI CONOCE ES PROYECTO”.

C. DIP ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “LA RESPUESTA ES QUE SÍ LO CONOZCO Y NADA TIENE QUE VER CON EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “TENGO UN MINUTO PARA CONTESTAR AL SEÑOR. SEÑORES ÉSTO NO SE ACABA AQUÍ, VAMOS A CONTINUAR Y VAMOS A TRATAR DE MODIFICAR OTRAS LEYES QUE NO REQUIERAN LOS 28 VOTOS PARA DARLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA CIUDADANÍA. EN MI VIDA COMO LEGISLADOR HE TENIDO MUCHOS TRAGOS AMARGOS, PORQUE HAY VECES QUE LAS MEDIDAS QUE UNO TIENE QUE TOMAR SON ANTIPOPULARES, PERO SIEMPRE HE PODIDO LEVANTAR LA CARA Y SUBIR A ESTA TRIBUNA Y EXPONER MIS RAZONES, NO ME TENGO QUE ESCONDER, HOY QUEDA CLARO QUE EL PRI MATA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LAS PERSONAS DE LAS GALERÍAS GUARDAR EL RESPETO AL RECINTO.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS, HONORABLE ASAMBLEA: DESPUÉS DE DIEZ AÑOS, DESPUÉS DE VARIAS INICIATIVAS Y DESPUÉS DE UNA PERSEVERANTE LUCHA, HOY NUESTRA LEGISLATURA ESTÁ PERDIENDO LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA DEMOCRATIZAR EL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL. LAMENTAMOS QUE SE ESTÉ PREFIGURANDO NO LOGRAR EL CONSENSO SUFICIENTE EN ESTA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA INTRODUCIR LAS FIGURAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EN ESTA SITUACIÓN DE NO LOGRAR CONSENSOS, CREO QUE TENEMOS RESPONSABILIDAD TODOS, CREO QUE NO PODEMOS SER ÚNICAMENTE PORTADORES DE LA VISIÓN DE QUE TODO ES BLANCO O TODO ES NEGRO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESULTA MUY LAMENTABLE QUE NUESTRA LEGISLATURA Y HABLO DE TODA LA LEGISLATURA, NO HAYA TENIDO ALTURA DE MIRAS, LA CAPACIDAD DE ACUERDO, LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN, LA CAPACIDAD DEL DIÁLOGO, LA CAPACIDAD DE ACUERDOS PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO ESTADO CON UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE LE PONGA FRENO Y LÍMITE AL PODER, AL PODER QUE NO QUIERE COMPARTIR, QUE NO QUIERE COMPARTIR ABSOLUTAMENTE NINGUNA MIGAJA CON LOS

CIUDADANOS, AL PODER EXCLUYENTE, AL PODER QUE SE ENCUENTRA MAYORITARIAMENTE EN ESTE CONGRESO. LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS NOS HAN OBLIGADO A REPLANTEAR ESTA RELACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. NO ES POSIBLE SEGUIR CON UN ESTADO UNIPOLARMENTE PODEROSO, ES DECIR, CON UN ESTADO DONDE ÚNICAMENTE LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN ACTOS DE PODER UNA VEZ CADA TRES Y CADA SEIS AÑOS. HOY ESTAMOS ENTERRANDO ESTA POSIBILIDAD, PERO AÚN ASÍ NOS SENTIMOS OBLIGADOS PARA SEGUIR ATENDIENDO ESTA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, PARA INCENTIVAR LA CULTURA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD Y, PARA SEGUIR EN LA LUCHA POR DETONAR UNA NUEVA DINÁMICA EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. POR ESA MISMA RAZÓN SEGUIMOS REPLANTEANDO LA POSTURA EN DESACUERDO DE UNA VISIÓN GRADUALISTA DE CONTEMPLAR SOLAMENTE LOS PROCESOS DE PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y CONSULTA CIUDADANA COMO PARTE DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, POR ESO VOTAMOS EN CONTRA AHORITA, Y DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y DEL EJECUTIVO, POR ELLO REITERAMOS NUESTRA POSTURA DE QUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS FIGURAS DE REVOCACIÓN DE MANDATO, DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS, DE INICIATIVA POPULAR, DE ACCIÓN POPULAR, SEGUIMOS REIVINDICANDO LA NECESIDAD DE LA AFIRMATIVA FICTA, Y LA VOZ CIUDADANA, EN CONGRESOS Y EN CABILDOS, ASÍ COMO

LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS. HOY QUE DEBIMOS DE ESTAR APROBANDO ESTA REFORMA TRASCENDENTAL PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y PARA SUS INSTITUCIONES, MAS BIEN ESTAMOS ACUDIENDO AL SEPELIO DE ESTA LEY QUE NOS PERMITE TENER DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DEBEMOS DE INSISTIR, NOSOTROS, NOSOTROS VAMOS A SEGUIR DE MANERA INCANSABLE DE MANERA INDOBLEGABLE LUCHANDO PORQUE ESTA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO NADA MAS CON DIEZ, ONCE FIGURAS SALGA, SINO SALGA CON QUINCE O VEINTE O MÁS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN CIUDADANÍA PLENA PARA QUE TENGAN DERECHOS PLENOS Y PARA QUE EL PODER, EL PODER ESTÉ ACOTADO, ESTÉ LIMITADO Y ESTÉ SUPERVISADO PERMANENTEMENTE Y FISCALIZADO PERMANENTEMENTE POR LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. ¿DE QUE ESTAMOS HABLANDO EL DÍA DE HOY? PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOS QUE AÚN NO LO QUIEREN ENTENDER ES LA FORMA EN QUE SE VAN HACER LAS COSAS EN ESTE PAÍS EN EL FUTURO, LOS CIUDADANOS RECLAMAN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y NO DUDO QUE PRONTO LOS OBTENGAN Y DESPLACEN EN MUCHAS COSAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ESO ESTAMOS HABLANDO Y A ESO LE TEME EL PRI. EL MODELO AUTORITARIO QUE ELLOS SIEMPRE HAN PROPUESTO NO

ADMITE COMPARTIR CON NADIE EL PODER Y LAS DECISIONES TRASCENDENTES PARA LA CIUDADANÍA, VENGO A ESTA TRIBUNA LAMENTANDO TENER RAZÓN, PORQUE LO DIJE EN UNA MESA DE TRABAJO, EL PRI NUNCA VA A VOTAR EN ESTE CONGRESO UNA REFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SIGNIFIQUE RESTARLE PODER A SU MODELO AUTORITARIO. ¡DIEZ AÑOS SEÑORES! DIEZ AÑOS TUVIERON QUE PASAR, PARA QUE PUDIÉRAMOS VOTAR ESTE DÍA UNA REFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL PROBLEMA CON LOS DIPUTADOS DEL PRI ES QUE DICEN QUE SÍ PERO NO DICEN CUÁNDO. DICEN QUE SÍ, PERO NO DICEN CÓMO, DICEN QUE LES DEMOS TIEMPO Y ASÍ HAN TRANSCURRIDO DIEZ AÑOS, UNA DÉCADA, AGRADEZCO A LA VIDA LA OPORTUNIDAD QUE TENGO DE ESTAR AQUÍ EN ESTE DEBATE, PARA PODER VOTAR UN TEMA TAN IMPORTANTE, RECONOZCO AL DIPUTADO DEL PT, QUE HA SIDO ESE PARTIDO ESE PARTIDO JUNTO CON EL PAN PIONEROS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE SIEMPRE HAN ESTADO PROPONIENDO ESTAS FIGURAS. TENÍA GRANDES EXPECTATIVAS EL DÍA DE HOY DE QUE TUVIÉRAMOS UN DEBATE DE ALTURA, TRISTEMENTE NADIE HA OCUPADO ESTA TRIBUNA PARA HABLAR EN CONTRA, NO ME REFIERO NADA MÁS A LOS DIPUTADOS DEL PRI, SINO A LOS DE OTROS PARTIDOS, QUE TAMPOCO DICEN NADA Y CON SU VOTO VAN A REFLEJAR QUE O NO TIENEN OPINIÓN, O NO QUIEREN DEBATIR, O VOTAN SIMPLEMENTE COMO SE LOS ORDENA EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DEL PRI. SEÑORES, EL PRI NO TIENE

ARGUMENTOS, EL PRI NO QUIERE DEBATIR, EL PRI TIENE MIEDO A QUE LOS CIUDADANOS AVANCEN EN NUEVO LEÓN Y SE EMPODEREN Y LES QUITEN LO QUE ELLOS TANTO ANHELAN QUE ES GOBERNAR COMO QUIERAN, A SUS ANCHAS, SIN RENDIR CUENTAS. LAMENTO QUE NO ESTEMOS DANDO AQUÍ UN DEBATE PORQUE NO HAY UN INTERLOCUTOR, NADIE QUIERE USAR LA TRIBUNA, SOLAMENTE RESTA DECIRLES A MIS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS HACIENDO LO CORRECTO AL VOTAR A FAVOR, QUE ESTA LUCHA NO TERMINA AQUÍ, CELEBRO QUE HOY PODAMOS VOTAR Y DESENMASCARAR A QUIENES MIENTEN CUANDO DICEN QUE SON DEMÓCRATAS, CUANDO SON DICTADORES Y AUTORITARIOS; A QUIENES MIENTEN Y DICEN QUE SÍ PERO NO DICEN CUÁNDO, A QUIENES ESTÁN DE ÉSTE LADO, ELLOS SON LOS QUE VAN A VOTAR EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS. QUÉ TEMA TAN INTERESANTE, COINCIDO, COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS DE QUE EXISTE UNA NECESIDAD IMPORTANTE YA, DE EMPODERAR AL CIUDADANO, A TRAVÉS NO DE TANTAS FIGURAS POR LO MENOS DE UNA, DONDE LE DEN LA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO DE PODER OPINAR. SIN EMBARGO LAS FORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS TIENE MUCHO QUE VER, AQUÍ MIS COMPAÑEROS HABLAN DE DIEZ AÑOS DE LA INICIATIVA QUE HA ESTADO DURMIENDO, Y YO VEO QUE TODOS TENEMOS INTENCIÓN DE QUE LA LEY SE APLIQUE, DE QUE LA LEY SE APRUEBE, SIN EMBARGO NO NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO EN LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS. ADEMÁS DE ESTE TEMA YO LE QUIERO PEDIR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SI ESTA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES IMPORTANTE, NO DEJA FUERA OTRAS QUE TAMBIÉN EMPODERA AL CIUDADANO Y QUE TAMBIÉN HEMOS ESTADO AQUÍ EN EL DIÁLOGO, ME REFIERO A LA EQUIDAD DE LAS MUJERES QUE TAMBIÉN ÉSA RESISTENCIA DE QUERER QUE SE DÉ. TAMBIÉN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, TAMBIÉN ESO

EMPODERA AL CIUDADANO QUE TAMBIÉN HAY RESISTENCIA PARA QUE SE PUEDA DIALOGAR Y PODER LLEGAR A UN ACUERDO. YO LE VOY A PEDIR A MIS COMPAÑEROS QUE TIENE DIEZ AÑOS Y NOS QUEJAMOS DE QUE TIENE MUCHO TIEMPO, SIN EMBARGO YO QUIERO RECORDAR, QUE EN LA LEGISLATURA LXXI EL PAN TENÍA MAYORÍA Y NO SE DIO. EN LA LXXII EL PRI TENÍA MAYORÍA Y TAMPOCO SE DIO. ESO DEMUESTRA QUE ES UN TEMA QUE ES NECESARIO SEGUIR DIALOGANDO, YO LE QUIERO PROPONER, YO QUIERO PROPONER, SÍ, YO QUIERO PROPONER EL QUE SI NO HAY CONSENSO, NO SOLTEMOS ESTA PAPA CALIENTE, PORQUE EL HECHO DE PRESENTARLA EL DÍA DE HOY QUE SE VOTE ES MATARLA, COMO DICEN MIS COMPAÑEROS, COMO DICE MI COMPAÑERO DEL PT, VENIMOS A QUE ESTA LEY EL DÍA DE HOY QUEDE MUERTA, ¿POR QUÉ? PORQUE SÍ SABEMOS, SABEMOS QUE CON LOS VOTOS QUE SE TIENEN NO SE COMPLETAN LOS VEINTIOCHO QUE MARCA LA LEY, LA LEY YA QUEDA MUERTA. ENTONCES, SEAMOS INTELIGENTES COMPAÑEROS, YO LE PROPONGO, YO LE PROPONGO A LA COMISIÓN EL QUE EL DÍA DE HOY ESTE TEMA SE REGRESE, Y QUE PODAMOS Y QUE PODAMOS REALMENTE, SÍ, ...

EL C. PRESIDENTE INTERRUMPE AL ORADOR PARA SOLICITAR A LAS PERSONAS DE LAS GALERÍAS GUARDAR EL ORDEN, MIENTRAS QUE ESTÁ EL DIPUTADO ORADOR EN TRIBUNA.

EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ:
“PORQUE AL HACERLO, HACERLO, EL QUERER QUE SE VOTE HOY, NO ESTOY A FAVOR, ESTOY A FAVOR DE EMPODERAR AL CIUDADANO, LA EQUIDAD DE GÉNERO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y DE ESTO HAGÁMOSLO PERO VAMOS A SENTARNOS HACER EL CONSENSO, PORQUE EL SOLTAR LA PAPA CALIENTE PARA ECHARLE LA CULPA A ALGUIEN COMO ES EL CASO, YO CREO QUE NO ES, NO ES LO CORRECTO, PORQUE, PORQUE DE AQUÍ, COMPAÑEROS... LE SOLICITO AL PRESIDENTE PONER ORDEN..

EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE LLAMÓ AL ORDEN A LAS PERSONAS PRESENTES EN LAS GALERÍAS.

EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ: “YO LE QUIERO DECIR A LOS DOS PARTIDOS MAYORITARIOS, HAGAMOS POSIBLE ÉSTO, HAGAMOS POSIBLE ESTO, EN UNA MESA, HAGÁMOSLO POSIBLE Y NO LO POLITICEMOS, ¿POR QUÉ? PORQUE EL TEMA EL DÍA DE HOY ES COMPLETAMENTE POLÍTICO, ESTO ES UNA LUCHA POR EL PODER, ASÍ SE ESTA VIENDO Y EL CIUDADANO NO QUIERE ESTE TIPO DE COSAS POLÍTICAS, POR ESO A VECES LA IMAGEN QUE DAMOS COMO DIPUTADOS ES MALA HACIA AFUERA, ¿POR QUÉ? PORQUE NOS HEMOS GANADO ESA IMAGEN, ENTONCES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO SOLAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VAMOS SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, VAMOS EL 50-50 Y VÁMONOS A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PORQUE ES LO QUE LA GENTE REALMENTE QUIERE Y VAMOS A HACER CONSENSOS, SÍ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ: “A NO MAYORITEAR ESTE ASUNTO, ES CUANTO SEÑOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** DESDE SU LUGAR: “DIPUTADO OBVIEMOS, OBVIEMOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD ESTÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ESTO YA ES PÚBLICO, ENTONCES PASE A LA VOTACIÓN INMEDIATAMENTE”.

CON UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, EXPRESANDO: “ESTA MOCIÓN SÍ VA CON FUNDAMENTO, ACÁ PARA QUE VEAN LOS MUCHACHOS DEL PRI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN NUEVO LEÓN, LE PIDO DIPUTADO PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN NOMINAL DE ESTE DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE PROCEDER A SU SOLICITUD DIPUTADO HABÍA ACORDADO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE RETURNARA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL PROYECTO DE DICTAMEN, ESO FUE LO ACORDADO Y POSTERIORMENTE SI NO PROCEDE CON TODO GUSTO SE HARÁ LO CONDUCENTE POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL VOTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA ES PARA VOTAR QUE SÍ QUE SE VOTE EL DICTAMEN EN ESTE MOMENTO, ¿VERDAD?”

EL C. PRESIDENTE: EXACTAMENTE. ÉL QUE ESTÉ A FAVOR, ES A FAVOR DE QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL QUE ESTÉ EN CONTRA ES PARA QUE CONTINUÉ EL PROCESO LEGISLATIVO. QUE SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN POR FAVOR”

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICHIENDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITO QUE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS

SALAS ANEXAS SE SIRVAN DE PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE NO SE APROBÓ EL QUE SE REGRESE A COMISIONES POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 22 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES.

C. PRESIDENTE: “SE DESECHA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSE JUAN GUAJARDO Y LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO SECRETARIO DE LECTURA AL ARTICULO 137”.

EL **C. SECRETARIO** LEYÓ: “ARTÍCULO 137.- LA VOTACIÓN NOMINAL SE RECOGERÁ DEL MODO SIGUIENTE: CADA MIEMBRO DE LA LEGISLATURA COMENZANDO POR EL LADO DERECHO DEL PRESIDENTE Y POR LA FILA DE ABAJO SE PONDRÁ DE PIE Y DIRÁ EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y TAMBIÉN SU NOMBRE SI FUERA NECESARIO PARA DISTINGUIRLO DE OTRO, AÑADIENDO LA EXPRESIÓN DE SÍ O NO. FRACCIÓN SEGUNDA. UN SECRETARIO ANOTARÁ LOS QUE AFIRMAN Y LOS OTROS LA NEGATIVA, FRACCIÓN TERCERA. LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA VOTARÁN AL FINAL, PRIMERO LO HARÁ POR SU ORDEN LOS SECRETARIOS, LOS VICE PRESIDENTES Y POR ÚLTIMO EL PRESIDENTE, Y FRACCIÓN CUARTA. A CONTINUACIÓN LOS SECRETARIOS COMPUTARÁN LOS VOTOS Y COMUNICARAN EL RESULTADO CONFORME A CADA LISTA AL

PRESIDENTE PARA QUE ESTE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE EL TENER EL TABLERO A LA VISTA ES UNA VOTACIÓN NOMINAL, SÉ CUAL ES LA INTENCIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE ESTA HACIENDO, SIN EMBARGO QUIERO PEDIRLE RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA, QUE COMO SABEMOS NOSOTROS VAMOS A MANIFESTARNOS EN ABSTENCIÓN, EN ESTE CASO ESTE ARTÍCULO NO NOS PERMITIRÍA EJERCER ESTE VOTO, POR LO TANTO QUIERO PEDIRLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO QUE SI SE VA A REALIZAR ESTA VOTACIÓN DE ESTA MANERA SE AUTORICE INCLUIR UNA TERCERA VOZ EN ABSTENCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA ACLARAR LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL DIPUTADO JOSÉ JUAN, LA VOTACIÓN NOMINAL PRECISAMENTE IMPIDE QUE VOTES EN ABSTENCIÓN Y OBLIGA AL LEGISLADOR A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA ÚNICAMENTE, NO HAY OPCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE HICE UNA PETICIÓN FUNDADA EN DERECHO, YO QUIERO QUE EL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA PALABRA FUNDAMENTE EN QUÉ PARTE DEL REGLAMENTO DICE QUE ESTA VOTACIÓN PUEDE O DEBE EXCEPTUAR LA VOTACIÓN EN ABSTENCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO SÓLO PARA PRECISARLE A USTED SEÑOR PRESIDENTE Y A JOSÉ JUAN GUAJARDO QUE ESTA HACIENDO LA PROPUESTA, QUE EL ARTICULO PRIMERO ESTABLECE TODO LO NO PREVISTO EN EL REGLAMENTO LO DEFINA ESTE PLENO, PERO ESTO ESTÁ PERFECTAMENTE PREVISTO COMO UNA FORMA DE VOTACIÓN Y TENEMOS LOS ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS DE QUE ASÍ SIEMPRE SE HA EJERCIDO, A MI ME PARECE MUY COBARDE SU PROPUESTA DE PRETENDER NO VOTAR. ENTONCES, YO LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, QUE PROCEDA CONFORME MARCA LA LEY PORQUE COMO DIPUTADOS JURAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO Y ESTO ESTÁ PERFECTAMENTE PREVISTO EN EL REGLAMENTO”.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “OK, LES VOY A PEDIR POR FAVOR SI ME PERMITEN DIPUTADOS HE TOMADO UNA DECISIÓN VOY A PONER A

CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO Y SI SE APRUEBA, VOY A PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO, Y ESTE PLENO DECIDIRÁ LA MANERA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VOTACIÓN, ASÍ QUE LE PIDO A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN PARA PONER A CONSIDERACIÓN QUE LA VOTACIÓN SEA NOMINAL”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO TREVIÑO CABELLO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.

C. PRESIDENTE. APROBADO QUE FUE, PONGO A CONSIDERACIÓN AHORA LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO PARA QUE SE AGREGUE EN EL LISTADO NOMINAL EL QUE SEA EN ABSTENCIÓN,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO COMO LO MENCIONARON YA EN ESTE PLENO, USTEDES MISMOS VAN A TOMAR LA DECISIÓN SI SE PUEDE AGREGAR O NO DE QUE SEA EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DESDE SU LUGAR:
“DIPUTADO PRESIDENTE, YO NADA MÁS QUISIERA EXPONERLE A LA PRESIDENCIA QUE EL ARTÍCULO PRIMERO DICE QUE TODO LO NO PREVISTO, YA ESTÁ PREVISTO CUÁL ES EL MANEJO QUE TIENE LAS VOTACIONES NOMINALES, TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y ESTA PÉRDIDA DE TIEMPO QUE ESTAMOS TENIENDO ES PORQUE LOS SEÑORES NO LE QUIEREN DAR FRENTE CON SU VOTO A LA CIUDADANÍA, NO SEAMOS CÓMPlices A PONER ALGO QUE YA ESTÁ REGLAMENTADO EN NUESTRA LEY Y EN NUESTRO REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO CON TODO RESPETO NUNCA LE HE NEGADO A NADIE EN ESTE PLENO EL PONER A CONSIDERACIÓN, ES ALGO QUE EL MISMO PLENO VA A DECIDIR, ES UNA PETICIÓN DE UN DIPUTADO Y LA TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DESDE SU LUGAR:
“PARA SOLICITARLE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE LA

VOTACIÓN QUE PROPUSO ESTA PRESIDENCIA VA EN CONTRA DE NUESTRO REGLAMENTO, TOTALMENTE, QUE QUEDE CLARO, NADA MÁS”.

C. PRESIDENTE: “¿ES UNA SOLICITUD DIPUTADO?”

CON UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO NADA MÁS PRESIDENTE PARA HACER CONSTAR QUE LA CONSIDERACIÓN QUE HA PUESTO LA PRESIDENCIA EN ESTE CONGRESO ESTÁ CON TODA LA LEGALIDAD CONFORME A NUESTRO REGLAMENTO, TAMBIÉN QUE SE HAGA CONSTAR EN ACTAS”.

C. PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ DE VOTAR EN ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 21 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A EMPEZAR CON LA VOTACIÓN NOMINAL. LE PEDIRÍA POR FAVOR A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA Y A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN GALERÍAS GUARDAR ORDEN Y SILENCIO MIENTRAS SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN NOMINAL, LE PEDIRÍA AL DIPUTADO SECRETARIO CONTABILIZAR LOS VOTOS A FAVOR Y AL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO LLEVAR LOS VOTOS QUE SON EN CONTRA. INICIAMOS POR LA PRIMERA FILA:

DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL: NO, AL DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS SU VOTO ES EN CONTRA, NO AL DICTAMEN, ES EN CONTRA, EN CONTRA”.

DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: NO

DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: EMPONDERAR AL CIUDADANO, PERO NO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS QUE EN ESTE MOMENTO SE DA.

C. PRESIDENTE: SÍ O NO.

DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: HOY, NO.

DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ: A FAVOR.

DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA: SÍ, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: SÍ.

DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: SÍ

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO: SÍ, A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA: SÍ

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: SÍ

DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS: SÍ.

DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA: SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: SÍ, A TODAS LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: SÍ, A FAVOR DEL CIUDADANO.

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: SÍ.

DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS: NO, AL DICTAMEN.

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: NO, AL DICTAMEN SIN CONSENSOS, ARBITRARIO E ILEGAL. SÍ, A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: NO, AL DICTAMEN IRRESPONSABLE.

DIP. CARLOS BARONA MORALES: NO, AL DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: NO, AL DICTAMEN Y SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: NO AL DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. LORENA CANO LÓPEZ: NO AL DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN: NO.

DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO: NO AL DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL: NO, LO QUE DICE AQUÍ EL CARTELÓN. NO AL DICTAMEN Y SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO: NO, EN CONTRA DEL DICTAMEN Y A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ARREGLÉN BIEN ESOS DETALLES.

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: SÍ, A FAVOR.

DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: SÍ, A FAVOR

DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO: SI, A FAVOR

**DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: SÍ, AL
EMPODERAMIENTO DEL CIUDADANO.**

**DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: SÍ A LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ: SÍ.

**DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ: SÍ, AL PODER DEL
CIUDADANO.**

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO: SÍ.

**DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO: NO, A LA
ILEGALIDAD.**

DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: SÍ.

**DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: NO, SI ME PERMITEN SIENDO MUY
RESPONSABLE CON EL VOTO, EN ESTA MISMA TRIBUNA HEMOS PELEADO
POR 60 AÑOS POR LAS MUJERES, POR LO TANTO MI VOTO ES NO, HASTA
QUE NO SAQUEMOS, EQUIDAD DE GÉNERO, LA PARIDAD.**

**DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: NO, AL
DICTAMEN, SÍ A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE VOY A PEDIR AL PRIMER
SECRETARIO Y AL SEGUNDO SECRETARIO, LE PIDO POR FAVOR A LA

ASAMBLEA GUARDAR EL ORDEN Y EL SILENCIO. LE PIDO AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO CONTABILIZAR EL NÚMERO DE VOTOS POR FAVOR”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “TENEMOS 22 SÍ, Y 17 NO”.

PRESIDENTE: “SE RECHAZA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN AL NO EJERCERSE LA VOTACIÓN, QUEDA RECHAZADO EL DICTAMEN Y SIGUIENDO CON EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PASAMOS SI HAY ALGÚN OTRO ORADOR EN ESTE MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARTICIPACIONES.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

DD # 136-LXXIII-SO-2013.
MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.